



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, SC/000103, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación y calendario de actuaciones planteadas por el Gobierno de Castilla y León ante la rescisión del contrato con la empresa encargada de las obras del centro de salud del "Silo" en la ciudad de Burgos.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	9890
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, da la bienvenida al compareciente y abre la sesión.	9890
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9890
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), para comunicar sustituciones.	9890
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9890
Primer punto del orden del día. SC/000103.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	9890
Intervención del Sr. Muñoz Galindo, director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, para informar a la Comisión.	9891



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9898
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	9898
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9901
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9903
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	9905
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	9906
Intervención del Sr. Muñoz Galindo, director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, para responder a las cuestiones planteadas.	9908
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	9915
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	9917
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9918
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	9919
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	9920
En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Galindo, director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias.	9921
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	9926
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	9926
Intervenciones de la presidenta, Sra. Prieto Sánchez, y de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	9927
Continúa la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) con su turno de intervención.	9927
Intervenciones de la presidenta, Sra. Prieto Sánchez, y de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	9927
Contestación del Sr. Muñoz Galindo, director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias.	9928
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, levanta la sesión.	9929
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	9929



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenos días. Buenos días. Y... y damos la bienvenida al señor director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, don Álvaro Muñoz Galindo. Muchísimas gracias por su presencia en estas Cortes.

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Buenos días, señora presidenta. Doña Laura Pelegrina sustituye a Javier Campos, de nuestro grupo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

¿Algún otro grupo?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

José Ramón García Fernández sustituye a don Luis Mariano Santos Reyero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Por el Grupo Parlamentario...

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Por UPL-Soria ¡Ya!

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

No, no, ya, gracias. Estaba preguntando si el Grupo Parlamentario Mixto... No tiene sustituciones. ¿El Grupo Parlamentario Vox? ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, presidenta. Emilio José Berzosa en sustitución de Javier Carpio Guijarro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Pues muchísimas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000103

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, número 103, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: La situación**



y el calendario de actuaciones planteadas por el Gobierno de Castilla y León ante la rescisión del contrato con la empresa encargada de las obras del centro de salud de “El Silo”, en la ciudad de Burgos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, don Álvaro Muñoz Galindo.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señores procuradores. Comparezco ante esta Comisión de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de informar a la misma sobre el siguiente asunto: Situación y calendario de actuaciones planteadas por el Gobierno de Castilla y León ante la rescisión del contrato con la empresa encargada de las obras del centro de salud El Silo, en la ciudad de Burgos.

Con el fin de contextualizar de manera adecuada la información a trasladar, conviene disponer de una imagen actualizada de la organización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se vertebra, como saben, en torno a once áreas de salud, todas ellas con carácter uniprovincial, salvo el caso del Bierzo y Valladolid Este y Oeste, y siendo por tanto una de ellas el área de salud de Burgos. A su vez, en el caso concreto de esta provincia, existen dentro del área 37 zonas básicas de salud en las que se presta atención sanitaria.

El motivo de esta comparecencia hace referencia exclusivamente a una de ellas, la zona básica de salud García Lorca, en la ciudad de Burgos, donde se ubica el centro de salud del mismo nombre. En concreto, hace referencia al proceso de licitación y ejecución de la redacción de proyecto y obra del nuevo centro de salud, que sustituirá al actual que se encuentra en funcionamiento.

Con fines explicativos y para evitar confusiones, se debe también recordar que los sustantivos “García Lorca” y “El Silo” hacen referencia al mismo proyecto, debiéndose el uso del último de estos términos a la presencia en las inmediaciones de la parcela de una infraestructura de esta naturaleza. Dado que este ha sido el término empleado en la solicitud de la presente comparecencia, se empleará el mismo en adelante.

A continuación, con el fin de enmarcar de manera más precisa esta intervención, se expondrá de manera sintética todos y cada uno de los pasos a los que obliga la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, aplicados al supuesto concreto para el procedimiento de licitación y posterior ejecución de una infraestructura pública como es un centro de salud.

Como requisito para el comienzo de los trámites, debe existir disponibilidad de parcela cedida a nombre de la Gerencia Regional de Salud, para, posteriormente, proceder a la redacción y aprobación del plan funcional, entendiendo este como el documento que contempla las diversas superficies y espacios del centro de salud. Este documento debe ser aprobado por todas las Direcciones Generales de la Gerencia Regional de Salud implicadas y, en último lugar, por la propia figura del



gerente regional. Tras ello, da comienzo el diseño de la nueva infraestructura con la redacción del proyecto técnico, iniciando en este caso el proceso de elaboración de pliegos por parte de los técnicos de la Gerencia Regional de Salud.

De manera previa al comienzo de la licitación deben tener lugar los trámites de: estudio de necesidad de contratación, recibida propuesta de inicio de expediente, resolución de inicio de expediente, realización del pliego de cláusulas administrativas particulares, informe de la asesoría jurídica, retención de crédito, propuesta de gasto, fiscalización previa de la intervención, tramitación de la aprobación del pliego, gasto y expediente y preparación del anuncio de licitación.

Una vez transcurridos los trámites pertinentes previos a la licitación, tiene lugar la publicación del anuncio de la misma, comenzando el plazo para la presentación de ofertas que, una vez concluido, da pie a la certificación de licitadores presentados.

A continuación, como en cualquier licitación pública, deben sucederse los pasos exigidos en la normativa de contratación, así como los plazos necesarios que requiere cada uno de ellos, lo cual implica: apertura de documentación administrativa, baremación de juicios de valor y apertura de criterios evaluables mediante fórmulas. Todo ello con la posibilidad de que sean necesarias subsanaciones, justificación de bajas temerarias e incluso posibilidad de que se presente algún recurso especial en materia de contratación.

Finalmente, y solo finalmente, tiene lugar la adjudicación y la firma del contrato. Solamente a partir de este punto es cuando comienza la redacción del proyecto de centro de salud, que consta de proyecto básico y proyecto de ejecución, entre otros, y que debe ser supervisado.

Llegado este punto, una vez que la Gerencia Regional de Salud dispone del proyecto, el mismo ciclo comienza de nuevo para la licitación de la ejecución de la obra. Se debe ser consciente de que todos estos pasos contemplan la posibilidad de diversas incidencias o recursos que deben ser atendidos y respondidos.

En el caso motivo de esta comparecencia, el plan funcional del nuevo centro de salud El Silo establece una superficie útil total de 2.363 metros cuadrados, incorporando entre sus áreas: zona de consultas de medicina general, enfermería, salas de técnicas, curas, procedimientos técnicos, área de pediatría, psicoprofilaxis obstétrica con sala de usos múltiples y matrona, extracción de muestras y laboratorio, zona de apoyo administrativo y archivos, trabajador social, área de urgencias, unidad de rehabilitación y diferentes espacios para reuniones, docencia y despachos de trabajo.

Este plan responde a la última actualización del plan funcional original de dos mil diez, que adquiere carácter definitivo con su aprobación el cinco de abril de dos mil diecisiete. En virtud de este, el desarrollo concreto de estos trabajos, así como la dirección facultativa, se encuentran recogidos en el proyecto redactado por un importe de adjudicación por valor de 322.224 euros con 97 céntimos, y modificándose posteriormente el proyecto de ejecución para adaptarse a las últimas modificaciones del plan funcional de dos mil diecisiete.

Con posterioridad, el trece de febrero de dos mil dieciocho tuvo lugar la aprobación del gasto de ejecución de la obra, comenzando el veintitrés de marzo de dos mil dieciocho el proceso de licitación, con un presupuesto de 5.414.237 euros con 30 céntimos, y siendo adjudicada la misma el nueve de octubre de dos mil



dieciocho y procediéndose a la firma del contrato el doce de noviembre de dos mil dieciocho. Es decir, y siendo resultante la empresa adjudicataria Vialterra Infraestructuras, Sociedad Anónima, que, tras la firma del acta de replanteo el diez de diciembre de dos mil dieciocho, disponía de un plazo de ejecución de 18 meses.

Desde ese momento se avanza en los diferentes trabajos de construcción hasta octubre de dos mil diecinueve, cuando el contratista emite una solicitud de modificación del contrato de obra por valor de 97.165 euros con 54 céntimos, un 2 % del coste que, posteriormente, incrementó en petición anexa hasta el 9,75 %. Solicitaba también la suspensión temporal total de la obra de la misma, en tanto se tramitaba el solici... el solicitado modificado. Desde ese momento se dejan efectuar trabajos de cierta entidad.

Con respecto a la suspensión temporal total de la obra, el diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve la dirección facultativa informa que no procede la misma, ya que pueden proseguir otros trabajos, y que esta debe continuar, denegando el veinte de diciembre de dos mil veinte la Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información la mencionada suspensión y comunicándolo a la empresa contratista.

El diecisiete de febrero de dos mil veinte la empresa vuelve a solicitar suspensión temporal total de la obra. La dirección facultativa informa por su parte, el veintisiete de febrero de dos mil veinte, que no procede, denegando de nuevo la misma el seis de marzo de dos mil veinte la Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información.

Las supuestas justificaciones por parte de la empresa adjudicataria de la obra para la suspensión versaban sobre climatizadoras, perfilera auxiliar de muro cortina, impermeabilización, sujeción de lamas, remates de fachada ventilada, sectorización de muros, cerramientos y acometidas eléctricas. Todas y cada una de ellas fueron rebatidas desde una perspectiva técnica, de manera solvente, por parte de la dirección facultativa, y guiándose por este criterio en todo momento procedió la Dirección General. Asimismo, en ambos casos, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo dieron la razón a esta Administración, ya que se desestimaron íntegramente las demandas interpuestas por el contratista contra las dos denegaciones de suspensión temporal de la obra.

Con fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, se deniega la solicitud de modificación del contrato de obra a propuesta del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio, volviendo a desestimar el dieciséis de julio de dos mil veinte los recursos de reposición planteados por el contratista.

Finalmente, el veinticuatro de julio de dos mil veinte, en coherencia con lo expuesto por la dirección facultativa y por el Servicio de Infraestructuras y Patrimonio, y habiendo transcurrido un retraso mayor a un tercio del plazo total contratado y ante la evidencia de que no era viable su finalización en plazo, es decir, en cumplimiento estricto de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la Dirección General propone la resolución del contrato, emitiendo el contratista alegaciones el siete de agosto de dos mil veinte, que no se consideraron fundamentadas.

Por último, y como era preceptivo, el trece de octubre de dos mil veinte se solicitó dictamen al Consejo Consultivo de Castilla y León, que, en expediente 360/2020, se pronuncia el veintisiete de noviembre de ese año avalando que procede resolver



el contrato, resolviendo, por tanto, la Gerencia Regional de Salud el mismo el dos de diciembre de dos mil veinte, y habiendo sido interpuesta por Vialterra Infraestructuras, Sociedad Anónima, recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa contra dicha resolución y siendo este recurso desestimado.

Con posterioridad, el veintiocho de enero de dos mil veintiuno se realiza la comprobación y medición general de la obra realmente ejecutada para proceder a la liquidación del contrato. El diecinueve de abril de dos mil veintiuno se firma el acta de comprobación de las obras ejecutadas. El doce de mayo de dos mil veintiuno se traslada al contratista el documento de medición general de la misma, redactado por la dirección facultativa, por un importe de 998.498 euros con 41 céntimos. El contratista presenta el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno escrito en el que manifiesta su disconformidad con la medición general de la obra ejecutada. El veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno el presidente de la Gerencia Regional de Salud acuerda la aprobación de la liquidación por resolución del contrato, estimando el resultado de la medición general realizado por la dirección facultativa. Por tanto, Vialterra Infraestructuras, Sociedad Anónima, ejecutó, por un importe de 998.498 euros con 41 céntimos, lo que supone un 22,04 % del importe del total del contrato.

Inmediatamente después se desconcentró crédito a la Gerencia de Atención Primaria de Burgos para la redacción de un proyecto de terminación actualizado, por valor de 13.535 euros con 50 céntimos, siendo entregado para su supervisión este proyecto el dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno y siendo supervisado, finalmente, el veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

A continuación, se efectuó la licitación de las obras por tramitación de urgencia, siendo la aprobación del gasto el veinticinco de enero de dos mil veintidós; el inicio de la licitación, el dos de febrero de dos mil veintidós; y la adjudicación de la licitación el treinta de marzo de dos mil veintidós, es decir, en apenas 2 meses. Esta adjudicación se produjo por un importe de 5.282.399 euros con 4 céntimos, es decir, solamente un 0,5 % de baja y resultando la adjudicataria CHR Europa Gestión y Construcción, Sociedad Limitada. La firma del contrato tuvo lugar el nueve de mayo de dos mil veintidós y la firma del acta de replanteo el ocho de junio de dos mil veintidós, estableciéndose un plazo de ejecución de finalización de los trabajos de 12 meses.

Inicialmente, durante el verano de dos mil veintidós, se llevaron a cabo labores de desbroce de la parcela, limpieza y reposición de protecciones colectivas, así como la ampliación de la zapata de la grúa. Estos trabajos continuaron con el aislamiento del canto del forjado de planta baja, colocación de tuberías y la ejecución de la fábrica de ladrillo caravista de fachada previa por inyección de poliuretano proyectado y comenzando también el replanteo de la tabiquería en seco y, en la planta baja, la colocación del perfil de techo.

Con posterioridad, el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, se anuncia públicamente la adquisición de CHR Europa Gestión y Construcción, Sociedad Limitada, por parte del Grupo Urbas.

En semanas sucesivas se coloca aislamiento sobre el forjado de planta sótano, puertas metálicas, realización de rozas y otras tareas. Y, ante la evidencia de una disminución en el ritmo de los trabajos que se achaca a la necesidad de formalización de la mencionada adquisición de una parte... de una empresa por parte de la otra, con fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós se remite escrito desde



el Servicio de Infraestructuras y Patrimonio a la empresa, en el que se le comunica que, según el informe del técnico de seguimiento de la obra y la dirección facultativa de la misma, los trabajos se están desarrollando con retraso sobre el programa de trabajo vigente.

Como consecuencia de ello, se solicita en dicho escrito al contratista la información y las justificaciones que procedan sobre cuál es la situación actual de la obra y las perspectivas de esta de cara al cumplimiento de la ejecución de las anualidades previstas y del contrato en su conjunto.

En el mes de octubre de dos mil veintidós, como consta en el informe de la dirección facultativa, el contratista pone por escrito en conocimiento de la propia dirección las dificultades por las que atravesaba, derivadas, según manifiesta, de la compra de la empresa adjudicataria por otra empresa mayor y que inciden en la firma de contratos y en el pago a subcontratas.

El veintidós de noviembre de dos mil veintidós, el director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias realiza visita a la obra con la dirección facultativa y con parte del equipo de la Gerencia de Atención Primaria. Sucesivamente, el once de enero de dos mil veintitrés se realiza nueva visita, constatando el comienzo de la aplicación de yesos de techo de sótano, la colocación en planta primera de perfilera de pladur, colocación de premarcos, ejecución de foscados en techos, particiones de ladrillo y guarnecidos en escaleras y cerramientos de fachada y pilares.

El doce de enero de dos mil veintitrés, se recibe en la Consejería de Sanidad, por parte del propio consejero de Sanidad y del director general, a representantes vecinales y al alcalde de Burgos de ese momento, relatando durante el encuentro la situación de la época, los avances acaecidos, así como el compromiso de facilitar información periódica a los ciudadanos.

El siete de febrero de dos mil veintitrés, la empresa solicita ampliación del plazo de ejecución en las obras de terminación por imposibilidad de concluir las mismas en la fecha establecida en contrato por causa, según su versión, no imputable y, en todo caso, ajenas a su voluntad. Pide ampliación de plazo hasta el treinta de noviembre de dos mil veintitrés. Las causas aducidas por el contratista son el proceso de transmisión de la totalidad de las participaciones sociales del contratista y de todas las empresas que conforman el grupo CHR a favor del Grupo Urbas, los reajustes efectuados en la ejecución de las obras y los retrasos acumulados en la provisión y suministros de materiales. Junto con dicha solicitud, el contratista presenta una previsión de las certificaciones de obra hasta noviembre de dos mil veintitrés.

El veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, en coherencia con el compromiso anteriormente mencionado, el director general mantiene un nuevo encuentro con representantes vecinales, compartiendo con ellos los avances en el solar para satisfacción de las partes.

El dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se mantiene una reunión con miembros de CHR Europa Gestión y Construcción y del Grupo Urbas, donde sostienen su interés en proseguir la ejecución del centro de salud y plantean la posibilidad de que, para despejar cualquier tipo de incertidumbre y con el fin de garantizar el pago a las diferentes tareas a realizar por parte de las diversas empresas subcontratadas, se activarían los mecanismos necesarios para garantizar a estas entidades el cobro directo de los trabajos certificados.



Con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se remite escrito desde el Servicio de Infraestructuras a la empresa, manifestando que los datos de obra ejecutada con respecto a la propuesta de ampliación de plazo solicitada por la empresa siguen acumulando retraso. Se solicita remisión de información del estado actual de la obra y las actuaciones previstas, especialmente en lo referente a la planificación de las contrataciones para recuperar el ritmo de trabajo contemplado en la programación correspondiente a la ampliación de plazo solicitado, sin que se haya recibido contestación a las aclaraciones solicitadas.

Según el programa de trabajo, hasta el mes de abril de dos mil veintitrés incluido deberían haberse ejecutado obras por un importe de 4.108.127 euros, lo que supondría un 77 % con respecto al total de la obra. Dado que el importe certificado hasta la mencionada fecha ascendía a la cantidad de 328.596 euros con 92 céntimos, esto supone una ejecución del 8 % respecto a lo que correspondería hasta ese momento.

El veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se vuelve a mantener un nuevo encuentro con miembros de CHR Europa Gestión y Construcción y del Grupo Urbas, que vuelven a expresar su interés en mantener la ejecución de la obra.

El dos de junio de dos mil veintitrés, el técnico de la Gerencia del Área de Salud de Burgos emite informe respecto a las obras de terminación, en el que pone de manifiesto que no se aprecia actividad constructiva.

Posteriormente, con fecha seis de junio de dos mil veintitrés, desde el Servicio de Infraestructuras se informa desfavorablemente la solicitud de ampliación de plazo por constatar que la ejecución de la obra no sigue el ritmo establecido en la propuesta de plan de trabajo presentada con dicha solicitud y se encuentra paralizada en su ejecución y, por tanto, no se prevé posibilidad de recuperación en el plazo de los meses solicitados en su petición.

Se indica, asimismo, en dicho informe que se constata una demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista en la ejecución de la obra; demora que cumpliría con los requisitos establecidos en el Artículo 211.1, letra d, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. El mencionado artículo hace referencia a que "será causa de resolución del contrato la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista y, en todo caso, el retraso injustificado sobre el plan de trabajo establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad y siempre que sea por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas".

A la vista de lo expuesto, el siete de junio de dos mil veintitrés, el Servicio de Infraestructuras, tras exponer los hechos relatados con anterioridad, emite informe en el que propone que se inicie expediente para la resolución del contrato suscrito con fecha nueve de mayo de dos mil veintidós entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la empresa, con incautación de la garantía definitiva.

En consonancia con el citado informe desfavorable a la ampliación de plazo de ejecución emitido por el Servicio de Infraestructuras, el ocho de junio de dos mil veintitrés el director general de Calidad e Infraestructuras resuelve denegar la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del contrato.



Con posterioridad, el tres de julio de dos mil veintitrés y a propuesta del mismo director general, el presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León resuelve iniciar el oficio... de oficio el expediente para la resolución del contrato; resolución que le fue notificada al contratista el seis de julio de dos mil veintitrés.

A expensas del acuerdo de resolución del contrato con CHR Europa Gestión y Construcción, Sociedad Limitada, de la consiguiente comprobación de la obra ejecutada y de la formulación por la dirección facultativa de la medición general, se puede apuntar que el importe de obra recogida en las certificaciones ordinarias emitidas asciende a 328.596 euros con 92 céntimos, lo que supone un 6,22 % del importe del contrato.

Con posterioridad, el trece de julio de dos mil veintitrés, en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, dentro de la reunión mantenida relativa a la situación de las infraestructuras sanitarias, se informa a representantes vecinales de la situación y de los próximos pasos del expediente.

En el momento actual procedo a informar que ha sido encargada una nueva actualización de precios del proyecto, que se encuentra en supervisión. De igual manera, se está tramitando la resolución del contrato de obras con CHR, cuyo plazo para la recepción de alegaciones culmina el próximo veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés y que, en el caso de ser presentadas manifestando oposición, exigirán informe correspondiente por parte de la Gerencia Regional de Salud y conllevarán el informe preceptivo del Consejo Consultivo de Castilla y León, previo a la resolución del contrato.

Dado que la ejecución por parte de la empresa anteriormente mencionada así lo permite, se tiene previsto licitar nuevamente la obra de terminación con el precio actualizado de forma paralela a la tramitación de resolución del contrato de obra. En este sentido, se licitará por procedimiento de urgencia, si bien la adjudicación quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución, tal y como exige la normativa de contratación. Todas estas actuaciones persiguen acortar los plazos, en toda la medida de lo posible, con el fin de reiniciar las obras cuanto antes.

Señora presidenta, señores procuradores, de lo anteriormente relatado de manera pormenorizada y para finalizar esta primera parte de mi comparecencia, procedo a compartir las siguientes conclusiones:

Todas y cada una de las incidencias acaecidas durante la ejecución de las obras del centro de salud El Silo han sido siempre por causa imputable a las empresas contratistas, siendo perjudicada por estas la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, las actuaciones llevadas a cabo por los profesionales técnicos de la Gerencia Regional de Salud se han enmarcado siempre dentro de la legislación vigente, teniendo lugar de manera ágil y eficiente y en defensa del interés público de los usuarios y de la Administración.

Y, por último, recalcar que el compromiso de la Gerencia Regional de Salud con la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo centro de salud de El Silo ha sido, es y será indudable. Muchas gracias, señora presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Muchísimas gracias, señor director. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión por un tiempo mínimo de quince minutos? ¿No? Pues continuamos.

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor director de Calidad e Infraestructuras, bienvenido. Gracias por su comparecencia, que solicitamos ya hace meses, el trece de junio, para que nos contara precisamente la primera parte de su intervención y si nos podía adelantar algo de la segunda.

Y nos quedamos un poco frustrados porque, efectivamente, nos ha hecho una magnífica... dado una conferencia muy útil para estudiantes de Derecho Administrativo, probablemente también para ingenieros de obra civil, que pueden tener en el caso de El Silo un verdadero ejemplo de cómo se procede y se respeta la Ley de Contratos del Sector Público. Eso está muy bien. Pero nos lleva usted a la conclusión de que la única causa que explica el retraso de 37 años del nuevo centro de El Silo es por culpa de la situación económica o, en este caso, de los... de las empresas contratadas, que son las únicas responsables de que no se haya culminado las obras.

Por lo tanto, nos quedamos un poco frustrados porque además de que las causas -ya le voy a intentar explicar por qué creemos que no son estas-, sino porque el calendario de actuaciones que le estábamos pidiendo también como parte muy importante de su... de la petición de su comparecencia resulta que se nos queda otra vez en que "cuanto antes". No hay un calendario y, por lo tanto, seguiremos esperando con la máxima inquietud qué es lo que está pasando.

Déjeme que le... que le comente... le dé yo el relato histórico completo, porque ha quedado como que esto es un problema de hace solamente un año o dos, desde que toma el cargo el nuevo consejero, pero esto viene de mucho... de mucho antes, ¿no?

El actual centro de salud García Lorca es un centro de salud abierto hace 37 años, en el año mil novecientos ochenta y seis, en el siglo pasado. Para que no queden dudas, no estamos hablando de una excavación arqueológica que necesita décadas para culminar su labor exploratoria. No, no, no, para eso tenemos en Burgos Atapuerca, que esperamos siga dándonos tantas alegrías por aumentar nuestro patrimonio arqueológico y antropológico y que dure mucho más tiempo que este proyecto. Estamos hablando de El Silo, que esperemos que acabe cuanto antes.

Estamos hablando de un centro de salud que desde su puesta en marcha ya era un desatino: unos bajos y unos bloques de piso residencial, sin iluminación suficiente, más diseñado para un buen garaje que para dar atención clínica, sin aparcamientos específicos, sin dotaciones suficientes y donde los profesionales se



apiñan para atender a la población; sin lavamanos en alguna de las consultas; consultas minúsculas que, como entre un acompañante, ya se pasa dificultades para explorar al paciente, etcétera, etcétera.

Fue inaugurado como algo temporal y con el compromiso de ser reemplazado a la mayor brevedad posible por otro centro de nueva construcción que pudiera absorber la demanda de pacientes existente ya en mil novecientos ochenta y seis. Es un centro, por tanto, que nació obsoleto, insuficiente y no adecuado constructivamente para la función para lo que se... se destinaba.

La sustitución por un centro de salud adecuado para el barrio de Capiscol, con 18.000 tarjetas sanitarias, se tomó con calma, con mucha calma. El primer paso fue la cesión por parte del Ayuntamiento, como usted bien dice, que no se ha hecho hace dos años... hace dos... dos años; se ha hecho en abril de dos mil nueve (ochenta y seis-dos mil nueve). Y recuerden que las competencias en Sanidad se asumieron por la Junta de Castilla y León en dos mil, por si se les ocurre esquivar las responsabilidades hacia solamente el Insalud en ese momento.

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el ejercicio del año dos mil once, tres años después, se incorporó una partida de carácter plurianual por un valor de 8,2 millones. El quince de junio de dos mil once se suscribe contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución; todos los estudios de seguridad que usted ha hecho alusión, en dos mil once; no hace dos años. Y ese proyecto se adjudica y se ejecuta y se supervisa el veintiocho de noviembre de dos mil once.

No hubo más, pues esta partida presupuestaria de dos mil once desaparece de los Presupuestos de dos mil doce y no se tuvo noticias hasta el año dos mil dieciséis, que apenas se destinan 20.000 euros para redactar un modificado del proyecto previamente aprobado: 20.000 euros de los más de 8 programados. Y el proyecto ya... en ese momento ya se queda obsoleto.

Ese mismo año dos mil dieciséis, el entonces consejero de Sanidad afirmaba que el centro de salud es una prioridad para la Consejería de Sanidad, que van a intentar agilizarlo lo máximo posible -como acaba usted de relatarnos ahora mismo- y que el centro va a ser una realidad al finalizar la legislatura -eso todavía no lo he escuchado decirlo-. En este momento... en aquel momento era el dos mil diecinueve. Y añadía: "Lo que sí que puedo asegurar es que va a ser una prioridad dentro del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de la Junta de Castilla y León y, desde luego, de la Consejería de Sanidad". ¡Menos mal que este centro era una prioridad, menos mal!

¿Primera conclusión? El resto de infraestructuras pendientes de realizar y que afecten a Atención Primaria en esta Comunidad que abandonen toda esperanza. Se lo digo a los procuradores del resto de provincias: que abandonen toda esperanza, porque este proyecto estaba incluido en el borrador del II Plan de Infraestructuras de 2011-2019. Imagínense el calvario que les queda por recorrer a los que se incorporarán después de esa fecha, 2020-2025. A este ritmo, es posible que nuestros nietos y nietas puedan llegar a ver redactado los proyectos constructivos de los centros de salud incluidos en esta presente fase; si es que viven muchos años, que esperemos que sí.

La excusa que esgrimía la Consejería para el retraso general de los centros de salud por no haberlos terminado en fecha dos mil dieciséis era la situación



económica. Bueno, no obstante, y gracias a la mejora de la coyuntura económica en dos mil catorce y dos mil quince, parece ser que se vuelve a retomar el asunto. El presidente de la Junta de Castilla y León, en el mes de junio de dos mil quince, anuncia un Plan de Inversiones, una nueva programación. Anunció que supondría, tras su aprobación, el inicio de los trámites para la construcción de este nuevo centro de salud. Esta planificación iba a permitir que a lo largo de este ejercicio, correspondiente al dos mil dieciséis, se puede adaptar el proyecto diseñado en dos mil once. Así se aseguraba. Y parece que entramos en bucle y creo que así es: estamos en un bucle desde hace décadas.

Ante las preguntas por escrito presentadas por el Partido Socialista, en dos mil diecinueve -seguimos avanzando en el relato histórico-, ante este retraso inasumible, la respuesta seguía siendo que “se va a realizar”, “el proyecto se terminará”. Respuesta literal en dos mil diecinueve: en el año dos mil quince se había trabajado en la puesta al día de las necesidades del nuevo centro, incluido el personal; está previsto que el nuevo centro triplicará la superficie actual -como usted ha descrito-, con un montón de servicios, con 41 consultas, 12 de enfermería y 12 de medicina, e incluso con la incorporación del servicio de emergencias -que ya no va a ser así... no va a ser así, porque se concentraron todas en la diputa... en el Hospital de la Diputación-. En fin, no sé... volver a relatar que iba a ser el mayor y el mejor centro de toda Castilla y León, prácticamente.

Bueno, después de esta carta a los Reyes Magos no se mueve una hoja. Y en noviembre de dos mil diecinueve volvemos a preguntar, ahora a Verónica Casado, por qué se habían paralizado de nuevo las obras, que cuáles son los motivos, así como que cuáles serían las actuaciones que estaba llevando la Junta de Castilla y León para solventar esta paralización una vez más (bueno, ya nos ha explicado usted el problema que tuvieron con la concesionaria Vialterra Infraestructuras, S. A., la anterior... la anterior contratista): que dice que... que, bueno, que Vialterra lo tiene que dejar porque resulta que no hay posibilidad de ejecutarla, estas partidas, porque se ha solicitado una modificación del proyecto (lo mismo que nos acaba de relatar usted de que hay que actualizar los precios, lo mismo ya ocurrió hace unos años), porque había que adaptarse a la normativa vigente.

Fíjense cómo son de lentos los procesos para modificar las normativas. Habitualmente son muy lentos, las normativas son muy lentas de ejecutar, pero hasta las normativas adelantan por la derecha a las ejecuciones presupuestarias en inversión sanitaria en esta nuestra tierra, en Castilla y León.

La consejera decía también que se producía la suspensión temporal de la ejecución de obras porque realmente había habido este problema con la Ley de Contratos del Estado y había que... y había que resolverlo, ¿no?

Llega dos mil veinte y seguimos preguntando en dos mil veinte que si se habían tomado medidas para la resolución del contrato, y ya que estábamos, cuánto se había ejecutado del proyecto. Y se nos responde que se habían ejecutado 1.200.000 euros para la... según constaba en las certificaciones, pero que se iba a poder ejecutar, se iba a hacer.

Seguimos avanzando. Otra vez cambiamos de consejero, y aquí es donde engancha su discurso que nos acaba de relatar. Ahora le toca al señor Vázquez continuar con la dirección de la serie. Pasamos al primer capítulo de la entrega actual de



la secuela “Construya un centro de salud en menos de medio siglo sin que tengan ya argumentos para dar explicaciones coherentes y creíbles”.

Los vecinos han sido muy pacientes durante estos años, largos años; ya tienen experiencia, pero se empiezan a enfadar. Decía literalmente el representante de los vecinos de Capiscol: “Estamos muy cabreados con la poca palabra de nuestros políticos”. Me imagino que se referían a ustedes.

La obra, como se habrán imaginado, no se ha terminado, como usted bien nos ha relatado; ni siquiera se ha reiniciado, como usted nos ha relatado. Se volvió a adjudicar el pasado mes de junio a una nueva empresa tras la deserción, nos ha explicado usted. Cuando la construcción del nuevo centro de salud de Capiscol fue abandonada por primera vez, el volumen ejecutado era del 20 %. Tras más de dos años, la Junta procede a contratar -ahora- a CHR Europa Gestión para completar el trabajo por 5,2 millones y un año de plazo.

No les hago *spoiler*: a estas alturas, creo que esperaba que usted nos diera un final para esta película, pero parece ser que estamos en el punto de inicio otra vez, volvemos otra vez a iniciar el... el bucle. No nos han trasladado aquí ningún calendario creíble. Creemos que volvemos a estar al principio de esta película que ya empieza a ser bastante desagradable y bastante insoportable por parte de los pacientes, de los pacientes y de los vecinos de Capiscol.

Así que, por favor, este calendario tiene que ser más creíble que lo que usted nos ha relatado aquí. Por lo tanto, su presencia aquí debe... esperábamos que fuera un poquito más útil. Nos hubiera dado algo más de luz y de esperanza. Vemos que no ha sido así. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas... muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero comenzar agradeciendo la presencia en esta Cámara del director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, el señor Álvaro Muñoz. Gracias por sus explicaciones. Gracias también al equipo que lo acompaña y al resto de personal de su Dirección por el trabajo diario.

Y mire, yo no conocía en primera persona lo que estaba... y lo que estaba... lo que pasaba y lo que estaba ocurriendo en el centro de salud Federico García Lorca, el que se tendría que haber hecho en el... o se está haciendo en El Silo. Y sí que había leído noticias sobre la paralización y los continuos retrasos de las obras. Y en estos días, con motivo de su comparecencia, pues me he documentado con el objetivo de intentar entender la situación real con el... con este centro de salud.

Y, señor director, lo que a la gente le preocupa no es discutir sobre quién tiene la competencia. En concreto, tanto los usuarios del centro de salud Federico García Lorca como también a los profesionales, lo que les preocupa realmente es cuándo va a estar listo el prometido centro de salud en El Silo.



En muchas ocasiones, la Junta de Castilla y León nos tiene acostumbrados a la misma actuación. Hacen anuncios sobre el papel, promesas que en un determinado momento pueden beneficiar a unos o a otros y que generan titulares que quedan muy bien en prensa, pero después todo eso se queda en el papel y en los aplausos del momento. En esta línea, en enero de este año, el consejero de Sanidad, el señor Vázquez, garantizaba al entonces alcalde de Burgos que el centro de salud de El Silo, el Federico García Lorca como dice usted, estaría listo a finales del veintitrés. Pero ahora, por lo que nos ha dicho usted, parece que esto no va a ser posible.

Y aquí, señorías, señor director, estarán de acuerdo conmigo en que los perjudicados son los pacientes y los profesionales. Se ha estado atendiendo a pacientes, a enfermos, en casetas de obra, y eso no se puede ni consentir. Luego han vuelto otra vez al Federico García Lorca. Y no se puede consentir que los profesionales trabajen en esas condiciones y que los pacientes sean atendidos en esas condiciones.

Mire, yo no soy experto ni en obras ni en Derecho, pero creo que la obligación de la Consejería es buscar una solución cuanto antes y, si es el caso, agilizar los trámites burocráticos o lo que sea. Y como les decía, no conocía con exactitud la situación de este centro de salud, pero, pues visto lo que me he informado sobre él y lo que ha estado comentando el señor Puente, me sonaba muchísimo todo en relación a mi provincia, efectivamente. No me desesperaré, señor Puente, seguiré reivindicando, reivindicando, aunque, por lo visto, pues tenemos a veces pocas esperanzas. En Ávila sabemos muchísimo de estos anuncios vacíos, de retrasos y de incumplimientos con centros de salud.

Y aprovechando su presencia aquí, yo sigo sin saber cómo avanza la ampliación del centro de salud de Ávila Estación, que era una supuesta alternativa al centro de salud de Las Hervencias, que, como ha relatado el señor Puente, pues era muy parecido al Federico García Lorca, y en el que debía también ubicarse además la base de emergencias; promesa que entonces, en aquella fecha, hizo el Partido Popular, que llegó a incluirse incluso en Presupuestos, pero, tan pronto como salió en titulares, se olvidaron de él.

En noviembre del dos mil veintidós la prensa abulense lanzaba el siguiente titular: "La obra del Ávila Estación llega en el dos mil veintitrés y costará 4.000.000 de euros". En marzo de este año, formulé una pregunta escrita para conocer el estado de esas obras, y, en junio, la Consejería de Sanidad me respondió que se estaba trabajando en ello. Y también en junio, el delegado territorial de la Junta en Ávila anunciaba en estas Cortes que se seguía avanzando con la reforma del centro de salud de Ávila Estación. Todos esos anuncios y esos plazos, una vez más ya se han incumplido, como parece que es lo habitual.

Otra de las demandas también de la sociedad abulense era la reforma del centro de salud de Ávila Norte, que está ubicado en un edificio obsoleto, inaccesible y con significativas carencias para la evacuación de emergencias. También hubo el anuncio correspondiente, pero la realidad es que es lo mismo que antes le he estado comentando.

Así que, por desgracia, situaciones similares a las del centro de salud Federico García Lorca en El Silo, pues se producen también, como bien decía el señor Puente, en otras provincias, y en concreto en la mía, en Ávila. Así que lo que espero, que



la situación de Burgos se resuelva cuanto antes, porque es desesperante esperar por algo que no llega. Y ya le digo, señor director, que sé muy bien de lo que hablo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Ramón García Fernández. *[Murmullos]*. Disculpen un momento. Disculpe, diez minutos. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días a todos. Muchas gracias, presidenta. Buenos días al señor director general de Calidad e Infraestructuras, al señor Álvaro Muñoz y a todo su equipo. Gracias por el informe que ha presentado. Pero, efectivamente, aquí se ha hablado de fechas, de cantidades, de problemáticas y, al final, llegamos a la conclusión de que un barrio muy importante de la ciudad de Burgos, como es Capistol... Capiscol -perdón- que está al lado de otro que se llama Gamonal, que son de los más poblados de la ciudad de Burgos, pues un centro de salud que se supone que tenía que estar en funcionamiento a finales del año veintitrés, pues vemos que todavía no está terminado.

Sí que es verdad que están alegando a problemas que han sufrido las empresas porque no encuentran personal, porque los trabajos no avanzan y demás, pero sí que es verdad que al final todo esto es burocracia. Y la Junta de Castilla y León, en la Consejería, en nombre de la Consejería de Sanidad, tendría que ser garante de que las empresas que contrata pues tienen los recursos tanto materiales y económicos suficientes como para... para poder ejecutar las obras que se le demandan. Lo que no puede ser es que llevemos tres empresas contratadas o... o... o se haya negociado para que realicen este centro de salud y al final lleguemos al plazo que se tenía estimado y el centro de salud no está.

Al final, lo de siempre, quien paga el plato son los pacientes, son los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Burgos, en este caso del barrio de Capiscol y de Gamonal, porque algo le tocará. Y al final los profesionales también están afectados porque están trabajando en unas condiciones, como ya se ha dicho, en el centro de salud de Federico García Lorca, que es un centro de salud que es un bajo, que es pequeño, que no cumple con las funciones necesarias para atender a los pacientes adecuadamente, en tiempo y forma, como se suele... como se debe o se debería hacer. Y al final, lo de siempre, quien paga las consecuencias no es la Junta de Castilla y León, no es la Consejería de Sanidad, sino que son todos los pacientes (hombres y mujeres, niños y niñas) de ese barrio y los profesionales que tienen que trabajar en condiciones a veces un poco pésimas.

La verdad es que ese barrio estaba muy contento por la... porque se había decidido en unos terrenos que lo llaman "El Silo" -porque antiguamente había un silo o hay un silo-, y bueno, todos suponían que era un... una buena opción para ese barrio la creación de ese centro de salud. Y lo de siempre, pasado el tiempo, vemos que al final ese barrio sigue sin ese centro de salud.



Esta situación va en detrimento, como ya he dicho, de la prestación de unos servicios sanitarios públicos accesibles y de calidad y afecta a la dignidad y a la suficiencia en la atención a las necesidades de los pacientes de la zona y está provocando una situación límite en el servicio de salud.

Los continuos aplazamientos de estas obras provocan que el existente y pequeño obsoleto... y pequeño y obsoleto centro de salud en el barrio burgalés, muy poblado, como ya he dicho, un barrio... el barrio de Capiscol, que tengo la suerte de conocerlo, y el barrio de Gamonal, provocan la atención... provoca que la atención a los pacientes haya tenido que ser en ese centro ampliado por módulos prefabricados que, en la mayoría de las veces, son defectuosos en las condiciones para poder trabajar, como ya he dicho.

Y todos los ciudadanos leoneses y castellanos, en este caso castellanos, tienen derecho a la protección de la salud, y los poderes públicos, la organización, tutela de la salud pública a través de las medidas preventivas y de la prestación de servicios necesarios.

La Junta tiene que ser garante, repito. Yo creo que lo imprescindible aquí es que la Junta, cuando contrate a las empresas, tiene que ser garante de que esas empresas pueden cumplir con esos proyectos que se les ha demandado, que tienen los recursos y la economía suficiente para que esto no vuelva a pasar en otras ciudades, en otros barrios y en otras provincias.

Con lo cual, sí que es verdad que la Junta y la Consejería de Sanidad no tiene culpa de que las empresas se retrasen, pero sí tiene la culpa de contratar empresas que no pueden cumplir con los plazos que se les pide. Con lo cual, de alguna manera la Junta tendría que valorar y garantizar que eso se puede cumplir. Y si no, pues estas empresas que no se contraten, porque al final quien está pagando el plato somos los ciudadanos de León y de Castilla.

Sí que es verdad que en otras provincias está pasando, como ha dicho antes el compañero de... de Por Ávila. Y bueno, es que en estas Comisiones de Sanidad a veces me sorprende porque vemos que muchas veces los contratos que se hacen o los acuerdos que se hacen con los ayuntamientos son por un plazo estimado de 5 años. Vemos que pasan esos 5 años, los ayuntamientos ceden los terrenos para... para realizar esos centros de salud nuevos, pasan los 5 años y, al final, ese centro de salud no es ejecutado y volvemos a la casilla de salida. Es decir, que tienen que volver a negociar, tienen que volver a acordar, para volver a ceder los terrenos y volver a empezar. Y pasan otros tantos años.

Al final, como he dicho, ¿las consecuencias quién las paga? Los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad o del barrio afectado por esa construcción de... del centro de salud. Con lo cual, con la salud de todos los leoneses y de los castellanos no se puede jugar. Y la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, tiene que ser garante de esos servicios. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor García. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el procurador don Miguel Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias, señora presidente. Buenos días, señorías, señor Galindo y todos los miembros de la Consejería y del equipo que le acompañan hoy. Antes de empezar, querría hacer un comentario respecto al anterior interviniente, el señor García, que ha comentado que... que las empresas que no cumplen con los contratos, con los plazos de los contratos, deberíamos encontrar la manera de que no se contratasen.

Yo, si usted tiene la varita mágica, le invito a que nos la dé, porque estaríamos encantados. Estaríamos... Yo creo que usted, yo y todos estaríamos encantados de que en un contrato público que al final está... que en un contrato público, que al final está limitado a los procesos de concesión pública y a los procesos de licitación, fuésemos capaces de determinar que una empresa cumpla o no con esos contratos posteriormente. Y de verdad se lo digo sin ningún tipo de acritud, si alguno de nosotros lo conoce, que lo ponga encima de la mesa, porque sería lo mejor que podríamos hacer para mejorar la contratación pública... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Un momento. Le ruego por favor, que no interactúen entre ustedes y guardemos el debido orden. Gracias.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Yendo a la cuestión, y disculpe por este inciso, únicamente darle las gracias por la intervención de hoy en esta Comisión, dado que la atención de la Junta de Castilla y León a las solicitudes y preguntas de todos los grupos parlamentarios, en este caso a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, es siempre un ejercicio necesario. Seré breve, ya que considero que en la intervención ha quedado clara la situación que se ha vivido por parte de la Administración en las obras del centro de salud García Lorca, en la ciudad de Burgos, conocido coloquialmente como "El Silo".

Es por todos conocido el... el enorme entramado burocrático de la Administración en los procedimientos de este tipo. Es un sistema lento, es un sistema costoso y las más de las veces es un sistema muy incomprendido por parte de los ciudadanos, pero que, pese a su evidente margen de mejora -que siempre lo tiene-, no deja de buscar afianzar la seguridad y el buen hacer en la gestión de los recursos públicos, recursos que son, en definitiva, propiedad de todos los ciudadanos.

Después de lo explicado por su parte, todos los... los presentes podemos constatar el buen hacer de la Consejería y quien no quiera hacerlo tendrá motivos demagógicos para desmarcarse, cosa que tampoco debería extrañarnos ni a nosotros ni a usted, señor director general. Las actuaciones de la... de la Gerencia contaron ya en el primer contrato, firmado en dos mil dieciocho, con los avales del director de obra, el Consejo Consultivo y de la... de la Justicia ordinaria, avales que no dudamos se volverá a contar con ellos en el caso de este segundo contrato, incumplido de manera evidente. En definitiva, por razones muy parecidas a nivel jurídico.

En todo caso, entendemos por sus explicaciones que la ejecución de la obra sobre el presupuesto se encuentra ligeramente por encima del 25 % ahora mismo,



situación que es comprensible que afecte y traiga de cabeza a los vecinos afectados, por lo que la interlocución de la Consejería –que además también ha explicado a lo largo de su intervención– con estos vecinos, con estas asociaciones, de manera continuada creemos que es esencial que se mantenga en el tiempo.

Tanto en el caso del primer contrato como del segundo, ambos se han resuelto por problemas en las empresas adjudicatarias. Problemas, en definitiva, que escapan al control de la Gerencia Regional, que ha actuado en todo momento conforme a la legislación vigente. Al final, ese es el marco que nos hemos dado y mantengo lo dicho: si cualquiera de nosotros, yo el primero, supiésemos cómo mejorar ese marco legislativo, a dónde atender para que estos casos no se presentasen, pues yo creo que todos estaríamos agradecidos de que esos marcos se mejorasen.

En todo caso, que se hayan presentado en esta obra dos problemas de índole similar por parte de dos empresas sí que debería invitarnos a reflexionar en... a por qué estas cosas ocurren. Y, además, estoy seguro de que desde la Consejería ya se está realizando ese proceso de reflexión para darnos cuenta de por qué esto ocurre.

En el caso de la primera, quizás la baja cuantía que se presentaba podría –a toro pasado, como se suele decir– mostrar una oferta arriesgada. Pero claro, esto siempre se ve a toro pasado y al final nos tenemos que atener a los criterios legislativos que tenemos para la concesión de... de este tipo de contratos.

En todo caso, consideramos que la Consejería ha dado cumplidas cuentas de lo ocurrido en esta situación y cumplidas cuentas de haber actuado, en todo caso, con arreglo a la legislación vigente, que es lo único que le podemos pedir a una Administración pública, que actúe con arreglo a la legislación vigente. Y en caso de que desde esta Cámara o desde la propia Consejería se considere y se vea alguna manera de mejorar esa legislación, pues se plantee.

En todo caso, creemos que la actuación de la Consejería, como le digo, es la adecuada, siendo la que al final se ajusta a la legislación, y que la tramitación de un nuevo contrato por la vía de urgencia es la mejor medida planteable. Esperamos que en esta ocasión pues encontrarnos... no encontrarnos con los problemas vividos en los previos dos contratos y que las obras del centro de salud García Lorca puedan concluir en el plazo que se marque en el próximo contrato, sin más demoras para los vecinos ni problemas con la futura empresa adjudicataria que se haga con la licitación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchísimas gracias, señor Suárez. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Señor director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, le damos la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular y al mismo tiempo le agradecemos su presencia en esta casa, al igual que a su equipo que hoy le acompaña.



Es bueno recordar que toda tramitación de un contrato público está totalmente reglada en su desarrollo y recogida en la legislación aplicable; que los distintos órganos administrativos que participan en este procedimiento están claramente determinados. En los contratos del sector público, y, sobre todo, en este tipo de infraestructuras, es la supervisión técnica la que examina la documentación que constituye el proceso de ejecución y construcción, emitiendo los pertinentes informes, valorando las actuaciones de un contrato, como usted ha reflejado en su intervención.

Todos los procedimientos han sido motivados, justificados con informes técnicos, y todas las resoluciones que se han tomado es, sin duda, para poner lo antes posible el centro de salud a disposición de los burgaleses y de la sanidad pública. El objetivo más importante debe ser mejorar la sanidad de los castellanoleonese, y en general y en concreto, en este caso de burgaleses, ofreciendo a los profesionales una infraestructura de garantía donde puedan desarrollar su actividad asistencial.

Sí que me gustaría, y aprovechando su presencia, que nos contara *grosso modo* cómo se van desarrollando las nuevas infraestructuras sanitarias. Sabemos que el vigente Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025 tenía como objeto reducir los impactos negativos asociados a la crisis provocados por la COVID-19, apoyando el bienestar público y la solidez económica de la Comunidad a largo plazo. Conocemos que la inversión prevista en sanidad es superior a los 625 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de un 31 % respecto del plan anterior. Estaba dirigido a actuaciones ya iniciadas en el período anterior y a la ejecución de nuevos proyectos y actuaciones en infraestructuras, equipamientos y TIC. Todo ello en función de la adaptación a las nuevas necesidades asistenciales y a la antigüedad y estado de conservación de las infraestructuras. Y sabemos el esfuerzo inversor por el campo de la radiología y la radioterapia, como se está poniendo de manifiesto en las últimas actuaciones.

Usted comparece hoy aquí por una infraestructura sanitaria, un centro de salud. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León recogen un crédito disponible para inversiones que asciende a 32,66 millones de euros, lo que respecto al presupuesto anterior supone un incremento de 53 % para actuaciones en centros de salud, mantenimiento de infraestructuras y dotación de recursos y medios tecnológicos. Aprovechando su presencia aquí, nos gustaría también saber cómo está la conectividad en los consultorios locales, el proyecto de telepresencia y el desarrollo de programa de teledermatología, o también el proyecto de digitalización de equipos radiológicos y la dotación de electrocardiógrafos móviles y portátiles.

Todos somos conscientes de que la asistencia sanitaria es un servicio público y esencial, y que contar no solo con las infraestructuras, sino también con los equipamientos sanitarios más avanzados es esencial para garantizar que esa asistencia sea accesible y de calidad. Como estamos viendo en lo que va de legislatura, se está trabajando en la realización de inversiones de equipamientos y en obras en los distintos hospitales de la Comunidad, incorporando también nuevas tecnologías que son muy valoradas por los ciudadanos, atendiendo al último Barómetro Sanitario del Ministerio de Sanidad.

El consejero de Sanidad, en su comparecencia de inicio de legislatura ante esta Comisión, manifestó su clara apuesta por las infraestructuras sanitarias, así



como por los equipamientos de alta tecnología más avanzados. El consejero también hizo referencia a la nueva Dirección General de Calidad e Infraestructuras, la suya, indicando que fomentará las acciones de calidad asistencial y seguridad de los pacientes, la mejora de las infraestructuras sanitarias y la dotación de equipos con alta tecnología avanzada con el fin de que Castilla y León disponga de las tecnologías punteras en todas las provincias.

Y así se podrá garantizar la equidad en la prestación de la asistencia sanitaria y facilitar la accesibilidad de los castellanos y leoneses a nuestro sistema de salud que, como dijo nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco: “La sanidad es una prioridad política y presupuestaria para la Junta de Castilla y León”. Lo que ha quedado reflejado en los vigentes Presupuestos, ya que la cuantía, que no se nos olvide, y que destinamos a Sanidad por habitante supera por primera vez los 2.000 euros, lo que supone un máximo histórico para esta Comunidad Autónoma y un incremento de 163 euros por paciente con respecto al presupuesto anterior.

Sabemos que tanto las inversiones en nuevas tecnologías, en obras y en equipamientos necesitan un tiempo para su desarrollo y que son procesos muy complejos y que se encuentran sujetos no solo a las mejores garantías desde un punto de vista técnico, sino también a los requisitos impuestos por la normativa vigente en materia de contratación pública.

Nos consta su preocupación por dar la máxima celeridad a todos los procesos para evitar los tiempos muertos y que se puedan finalizar las inversiones en el menor tiempo posible. Pero, como he indicado anteriormente, son procesos largos y sujetos a multitud de trámites y requisitos, en el que surgen, además, incidencias que pueden variar su situación, como es el caso que hoy nos trae aquí. Le animamos a seguir trabajando, señor director, conociendo sus capacidades para avanzar en la consolidación de este modelo sanitario público y universal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchísimas gracias, señor Sánchez. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, don Álvaro Muñoz Galindo.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Muchas gracias, señora presidenta. Estimado señor Puente, procurador del Partido Socialista, la verdad es que, tras escuchar de manera atenta su intervención, creo que corresponde hacer una serie de aclaraciones al respecto. Aclaraciones orientadas en dos sentidos: en primer lugar, sobre aquello que ha pronunciado y, en segundo lugar, sobre todo aquello que ha obviado en su discurso y que sin duda debe ser tenido en cuenta para contextualizar la situación actual de la ejecución de la obra del centro de salud de El Silo.

Durante su intervención ha cuestionado en numerosas ocasiones el proceder de la Gerencia Regional de Salud, de la Consejería y de la propia Junta de Castilla y León. En este sentido, al manifestarse así, debe ser consciente que está cuestionando



el desempeño de todos los profesionales que han intervenido alguna vez en este proceso: Servicio de Infraestructuras y Patrimonio, Servicio de Contratación, Servicio de Asuntos Económicos, Intervención, Asesoría Jurídica. Es más, implícitamente, ha dudado incluso de la labor del Consejo Consultivo de Castilla y León y de diversos tribunales que en sus fallos han dado la razón a la Gerencia Regional de Salud en su proceder y han avalado siempre sus actuaciones. Por ello, antes de continuar, me gustaría aprovechar esta comparecencia para defender la profesionalidad de todos los técnicos de la Gerencia Regional de Salud.

Señoría, su actitud y sus palabras solamente se pueden explicar o por desconocimiento o, permítame, mala fe. Desconocimiento, en primer lugar, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Así que sería razonable que aclarara si pretende que desde la Junta de Castilla y León se incumplan las leyes –y ya le anticipo que no va a cosechar ningún éxito–, o si es que desconoce la tramitación correcta para la licitación, ejecución y, en su caso, resolución de contratos.

Si la causa es el desconocimiento, permítame también que le diga que no vale aquello de que cada maestrillo tiene su librillo. Aquí existe solamente un libro, que es la ley, y hay quien se lo ha leído y quien no se lo ha leído. Estoy convencido de que en su próxima intervención enmendará este tipo de planteamientos.

En este mismo sentido, creo que también conviene recordar el contexto en el que el Partido Socialista anunció que solicitaría esta comparecencia. Fue el pasado doce de junio de dos mil veintitrés, justo el día antes de que tuviera lugar, tanto en Burgos como en Aranda de Duero, una manifestación por las infraestructuras ferroviarias, más en concreto por el olvido y abandono del Gobierno del Partido Socialista de Pedro Sánchez con Burgos y su provincia. Recuérdelo, porque las fechas son esas. Pretendían así confundir y manipular en este caso, aprovechando las dificultades en la construcción de un centro de salud, para tratar, en definitiva, de tapar sus carencias. Ese mismo día, y en lo que fue realmente todo un atrevimiento, solicitaron la dimisión del consejero de Sanidad, cuyo proceder ha sido siempre diligente, por, según sus palabras y abro comillas, “irresponsabilidad y dejación de funciones”.

Pues bien, ¿saben lo que es realmente irresponsabilidad y dejación de funciones? Le pondré un ejemplo. El pasado dos de noviembre de dos mil veintiuno se solicitaba a la Mesa de las Cortes el acceso a toda la documentación relativa al expediente del centro de salud El Silo. Pues bien, terminó la legislatura, han pasado dos años y aquellos que solicitaron el acceso a esa documentación nunca la consultaron ni volvieron a solicitar un nuevo acceso, ni pasaron por la Consejería de Sanidad, ni se han vuelto a interesar por el tema hasta hoy. ¿Y sabe quiénes eran esos... esas personas, señor Puente? Pues eran usted y sus cuatro compañeros procuradores del PSOE por Burgos y que, por cierto, siguen en esta legislatura en esta Cámara. Dos años desde que pidieron consultar un expediente y ni lo han vuelto a solicitar ni lo han consultado. Humildemente, creo que no deberían pretender dar lecciones a nadie.

Pero, señoría, si han sido graves sus palabras, creo que sus silencios han sido especialmente significativos. Sus menciones a las dificultades que atraviesa el sector de la obra pública, incluidas las infraestructuras sanitarias, han sido escasas, por no decir nulas. Y no creo que haya sido porque se le haya olvidado o lo



desconozca, pero no habrá querido recordar que la regulación de este sector es competencia exclusiva del Estado, es decir, del Gobierno del PSOE.

El alza de costes y las carencias de los suministros han sido brutales, aunque supongo que lo achacará todo a crisis globales o al contexto internacional. Pero mire, en apenas más de un año, materiales como el aluminio, el acero o el cobre han incrementado su coste en cifras cercanas al 30 %. Esto ha supuesto que en Castilla y León se estime que, para dos mil veintitrés, según datos del propio sector, de las 4.400 obras previstas, cerca de 352 vayan a quedar desiertas, es decir, cerca del 8 % del total. Este escenario afecta a la Administración local, a la Administración autonómica y al Estado. Para el primer caso, el local, basta que recuerde, por ejemplo, las obras con licitaciones desiertas en la ciudad de Burgos durante el mandato del anterior alcalde del Partido Socialista, como, por ejemplo, la relacionada con el Mercado Norte.

El alza de precios afecta a las familias y afecta a las empresas, y también afecta a diversos sectores, como el sanitario. Y compartiré con usted, señoría, algunos ejemplos. El bloque quirúrgico del Hospital de la Vega Baja del Segura, en Orihuela, Alicante, en la Comunidad Valenciana; el helipuerto del Hospital Universitario de San Pedro, en Logroño; el aparcamiento del Hospital Infanta Cristina, en Badajoz, Extremadura; y la ampliación del Hospital de Cabueñes, en Gijón, Asturias, presupuestada en 44 millones de euros, que quedó desierta y que se volvió a licitar en 79 millones de euros.

Pues bien, ¿saben lo que tienen en común todas esas infraestructuras sanitarias? Así es, señoría: que quedaron desiertas y abandonadas por las empresas; que se encontraban en Comunidades socialistas cuando así sucedió; y que volvieron a licitarse por un precio más elevado. En definitiva, parece que el verdadero sobrecoste es el generado hoy en día con su gestión.

Pero mire, incluso más allá de ser o no responsable de lo que sucede, un Gobierno siempre es responsable de las respuestas que ofrece. Y en una competencia claramente estatal, el Gobierno socialista no ha estado a la altura. Señoría, el pasado dos de marzo de dos mil veintidós aprobaron el Real Decreto-ley 3/2022, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera (...) y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras. Un real decreto insuficiente.

Fíjese si era insuficiente, que un mes después, menos de un mes después, aprobaban el Real Decreto-ley 6/2022, de veintinueve de marzo, es decir, 28 días después, para tratar de solucionarlo. Incluso así, menos de medio año después volvían a reformular el mismo decreto y a modificarlo en el decreto... en el Real Decreto-ley 14/2022, de uno de agosto, para tratar de mejorar un texto que ni ha satisfecho al sector ni ha mejorado el escenario actual. Está visto que, como evidencian estos ejemplos y otros muchos más dolorosos para nuestra sociedad, su capacidad legislativa es mejorable.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León, dentro del ámbito de sus competencias, anunciaba el Acuerdo 145/2022, de veintitrés de junio, con directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León para la salvaguarda del interés público en los contratos públicos.



¿Y qué hacía el Gobierno del Partido Socialista de Pedro Sánchez mientras tanto con aquellas Administraciones que procuraban encontrar soluciones? Pues mire usted, o amenazar a las Comunidades Autónomas para que cambiaran sus decretos, como fue público en el caso de Andalucía, o directamente recurrir al Tribunal Constitucional, como fue el caso de Aragón, donde en aquella época había un Gobierno socialista, es decir, los socialistas denunciándose a otros socialistas.

Por otro lado, señor Puente, seguro que conoce que, en España, nuestro territorio nacional cuenta con 3.033 centros de salud, de los cuales, 247 pertenecen a nuestra Gerencia Regional, es decir, que el 8,14 %. Y, en relación a los consultorios locales, nuestro país cuenta con 10.018, de los cuales, 3.650 se encuentran en Castilla y León, más de un tercio.

Las características geográficas de nuestra Comunidad exigen contar con una red amplia y sólida de centros de salud y ese es nuestro compromiso. Hoy, aquí, ha tratado o está tratando de hacer una causa general en contra de la Consejería de Sanidad, de sus profesionales, de la Junta de Castilla y León e incluso de otras entidades, a raíz de un proyecto que ha experimentado dificultades, pero frente al cual se están tomando todas las medidas necesarias. Siempre, sí, dentro de la ley. No nos exija nada fuera de la ley. Y para lograr, por supuesto, su ejecución lo antes posible.

Durante esta legislatura, durante esta misma legislatura, centros de salud como Parada del Molino, en Zamora, la ampliación del centro de salud de Cebreros, en Ávila, y Bembibre y El Ejido, en el Bierzo y en León capital, respectivamente, han sido puestos en marcha. Y para su conocimiento -porque hace una semana, en una interpelación parlamentaria, parecía desconocerlo- están en ejecución los nuevos centros de salud de Aguilar de Campoo, en Palencia, cuya ejecución fue adjudicada por más de 5.000.000 de euros, y de La Magdalena, que fue adjudicada por 4.000.000 de euros, en la ciudad de Valladolid; y este último tras experimentar dificultades similares a las de El Silo; y estando previsto ambos, tanto el de Aguilar de Campoo como el de la Magdalena, que entren en funcionamiento a lo largo de dos mil veinticuatro.

Creo, señoría, que, tras estas aclaraciones, ha quedado evidenciado lo desafortunado de su intervención. No hay duda del esfuerzo y del compromiso de la Consejería de Sanidad y de la Junta con el centro de salud de El Silo y con que sea una realidad lo antes posible. La verdad es que la única duda que queda es si para usted eso será una buena noticia o no lo será.

Y, dicho esto, prosigo mi intervención para dar respuesta al procurador de Por Ávila, el señor Pedro José Pascual Muñoz. Y, en primer lugar, es de agradecer que muestre su interés en cuestiones más allá de su provincia. Y entiendo que, por su propia profesión, que comparto, le resultan de especial interés. Estoy convencido de que también comparte que quien tiene la principal competencia legislativa, y que es de carácter estatal, debe dotar de herramientas ágiles en el ámbito de la contratación pública. Y a día de hoy, la verdad es que no lo hace... no lo está haciendo.

Al margen de estas cuestiones, creo que es importante que, como abulense, se felicite por la ampliación del centro de salud de Cebreros, que mejora la atención urgente -que es un ámbito profesional que le es cercano-, implica la redistribución y mejora de las consultas, la instalación de un ascensor, y que fue adjudicada por valor



de 967.000 euros y que ha finalizado y ha sido recibida la obra durante este mismo verano, incrementándose la inversión con 75.000 euros para la adquisición de mobiliario clínico y equipamiento.

O que se felicite también por las actuaciones relacionadas con dos centros de salud a los que ha hecho relación. Y es que, para el año dos mil veinticuatro, está previsto invertir 765.960,49 euros en el centro de salud de Ávila Estación. Todo ello para la mejora de las instalaciones, climatizaciones y carpintería y como paso previo imprescindible a las actuaciones prioritarias a llevar a cabo sobre el Punto de Atención Continuada.

También hacía mención al centro de salud de Ávila Norte. Pues, en este sentido, decirle que, con respecto a Ávila Norte, se dispone de un proyecto, por coste de 16.819 euros, que contempla que se ejecute en dos mil veinticuatro una obra por 220.000 euros, que mejorará especialmente la accesibilidad a ese centro de la salud, que era una de las preocupaciones de la que nos hacía partícipe.

También coincidirá en que es una buena noticia que en el momento actual se esté llevando a cabo la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Sotillo de la Adrada, que fue adjudicado por 170.000 euros; un proyecto que supondrá... supondrá -perdón- una inversión prevista de 5,8 millones de euros. Todo ello para una superficie útil superior a los 2.000 metros cuadrados y que contará con consultas de medicina, enfermería, pediatría, trabajador social, salud bucodental, salud pública, salud mental, rehabilitación, fisioterapia, salas de técnicas y extracciones y zonas de atención continuada.

En definitiva, señoría, creo que se debe reconocer que, aunque el entorno actual es complejo, las infraestructuras sanitarias avanzan. Y buena muestra de ello, aparte de lo que he comentado en el caso concreto de Ávila, es la unidad satélite de radioterapia, que entrará en funcionamiento, como ya sabe, con tratamientos y, como se ha publicado, a lo largo del próximo mes de noviembre de dos mil veintitrés, donde se ha invertido más de 2,2 millones de euros en la infraestructura, 2,6 millones para la adquisición del acelerador lineal y el equipamiento complementario por valor de 339.080 euros.

A continuación, permítame que me dirija al procurador de UPL-Soria ¡Ya! Y en relación con lo que ha comentado, aparte de agradecerle el tono, pues también felicitarle por que se interese por cuestiones más allá de León. Es un implícito reconocimiento de que su responsabilidad como procurador pues debe ser extensiva a toda la Comunidad y no solamente a algunas de sus partes.

Para contrastar alguna de las injustificadas, si me permite, afirmaciones que ha llevado a cabo sobre el maltrato a la que León es sometida, decirle que, fíjese, el pasado doce de junio de dos mil veintitrés, uno de los procuradores socialistas de esta Comisión se lamentaba empresa... en prensa, y abro comillas, "por la diferencia en la manera de impulsar la obra del centro de salud de Bembibre con respecto al Silo", dando a entender de esta manera que la Consejería de Sanidad había priorizado el caso berciano frente al burgalés.

No sé si conocer este hecho o la recapitulación que he compartido con usted, relativa a la gestión de la obra pública por parte del Partido Socialista, pues le llevará a reflexionar acerca de las amistades que frecuentan en otras... en otras instituciones.



Bueno, no obstante, tenga la tranquilidad de conocer que la Consejería de Sanidad impulsa por igual, de igual manera, todos los proyectos, independientemente de su ubicación geográfica, teniendo en cuenta sin duda que todos los ciudadanos son iguales y que tienen igual derecho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Un segundo. Por favor, les ruego mantengan el silencio. Por favor. Continúe, señor director.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Bueno, como comentaba, le trasladaba que la Consejería de Sanidad impulsa de igual manera todos los proyectos, independientemente de su ubicación geográfica, teniendo en cuenta que sin duda todos los ciudadanos son iguales y que tienen igual derecho a una asistencia de calidad y seguridad y que aspira a la excelencia. Este hecho es así, pese a las dificultades que en ocasiones hay que enfrentar. Y buena muestra de ello, de este esfuerzo, es el mencionado centro de salud de Bembibre, que ya está en funcionamiento tras una inversión cercana a los 5.000.000 de euros.

Aunque no lo ha citado textualmente, sí que hace una referencia velada a otros centros en dificultades, como podría ser, por ejemplo, el centro de salud de Pinilla, en San Andrés del Rabanedo. Pues bien, como recordará, en este caso, la ejecución de la obra se vio ralentizada por labores de consolidación de la estructura, labores avaladas por todos los técnicos correspondientes. Y, tras haberse llevado a cabo, permitieron que el pasado veintisiete de julio de dos mil veintitrés el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobara una inversión superior a los 4.000.000 de euros para la culminación del centro en 12 meses. Pues bien, el plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado veintiuno de septiembre, se han presentado 5 candidatos para llevar a cabo estos trabajos, y en el momento actual se están estudiando las diferentes ofertas antes de oficializar la adjudicación. Es decir, que, pese a las dificultades, también es un proyecto que está en marcha.

Y, por último, otra muestra del esfuerzo inversor en infraestructuras sanitarias en el caso concreto de León, y como bien sabrá, puesto que ha sido recientemente noticia –de hecho, es un centro que abre hoy sus puertas–, es el centro de salud de El Ejido, en León capital: con una inversión superior a los 200.000 euros para la redacción del proyecto y con una inversión superior a los 5.200.000 euros para la ejecución de la obra, y que supondrá ofrecer a los leoneses unas instalaciones con una superficie útil de 2.149 metros cuadrados y los servicios de medicina de familia, enfermería, pediatría, enfermería pediátrica, obstetricia, rehabilitación, fisioterapia, salud bucodental, soporte vital y otros espacios administrativos y procedimientos técnicos.

Dicho lo cual, a continuación, me gustaría dirigirme en esta intervención al procurador Suárez Arca, por el grupo Vox. Creo que procede agradecer su intervención, en el sentido de apoyar de manera crítica pero constructiva la labor que se está llevando a cabo desde esta Dirección General y desde la propia Consejería de



Sanidad de la Junta de Castilla y León, así como el reconocimiento que hace de las dificultades y de los numerosos trámites a los que obliga el actual marco normativo, que es un marco normativo en el que es el Estado quien establece los límites y la forma por la que tienen que proceder las diferentes Administraciones, puesto que ya se ha visto que, cuando hay algún otro tipo de Administración, en este caso autonómica, que trata de dar algún paso para garantizar algún tipo de agilidad, incluso el propio Gobierno central lo ha... lo ha castigado o lo ha denunciado ante el Tribunal Constitucional.

Sin más, paso a cerrar esta intervención refiriéndome al procurador, al portavoz por el Partido Popular, el procurador José María Sánchez Martín. Me gustaría, en primer lugar, agradecerle el tono de sus aportaciones, que es marca del compromiso, sin duda, de su grupo con la sanidad de Castilla y León y del compromiso que siempre ha manifestado tanto como profesional sanitario como directivo, y ahora como procurador. Como bien ha expuesto, el esfuerzo de la Junta de Castilla y León en lo relativo a las infraestructuras es un esfuerzo sostenido en el tiempo, reflejado en sus diferentes planes y que se ha incrementado progresivamente.

En este sentido, ha citado en el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias Prioritarias para el período 2021-2025, que contempla, en Atención Primaria -fíjese, en Atención Primaria-, un incremento del 70 %, pasando de los 63 a los 107 millones y, en la Atención Especializada, un incremento del 23 %, pasando de 373 millones a 459.

Y otra muestra más cercana, por así decirlo, de este esfuerzo, pues serían los Presupuestos relativos a la presente anualidad, al año dos mil veintitrés. Y es que, en Atención Hospitalaria, el montante destinado a construcciones, reformas y equipamientos supera los 118 millones de euros, es decir, 6.000.000 más que en dos mil veintidós, lo que ya de por sí eran cifras, en comparación, elevadas con respecto a cuentas anteriores de Castilla y León. Y que, tal como ha mencionado, pues permite poner en marcha ahora mismo grandes infraestructuras hospitalarias, como son el bloque de consultas de Salamanca, la culminación del Hospital de Soria, el bloque de consultas del Clínico de Valladolid, el nuevo bloque técnico de Palencia y el que será el nuevo Hospital de Aranda de Duero; y reformas y grandes ampliaciones en marcha o previstas, como las de Ávila, El Bierzo o en Segovia.

Pero creo que, como hacía referencia a la tecnología o al papel que supone la alta tecnología en nuestra Comunidad y en nuestro Servicio Público de Salud, merece la pena hacer una mención específica a la renovación del parque tecnológico, ya que, gracias a financiación europea, complementada y mejorada con financiación propia de la Junta de Castilla y León con 19 millones de euros, se han incorporado hasta 40 equipos de alta tecnología.

Este hecho pues permitirá, por ejemplo, contar a finales de dos mil veintitrés con 5 nuevos aceleradores lineales, pasando en nuestra Comunidad de 11 a 14. O pasar de 2 PET-TAC, los disponibles en Salamanca y en Burgos, a 5, contando con Valladolid y León; o 14 nuevos TAC, 3 resonancias, 8 dispositivos para salas de intervencionismo y 7 SPECT. O la inversión, superior a 1.600.000 euros, para los Servicios de Farmacia en sistemas automatizados de dispensación de medicamentos, para mejorar la seguridad del paciente, así como para facilitar la labor de los profesionales a través de la incorporación de 15 equipos de esta naturaleza que se incorporarán en Servicios de Urgencias...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Discúlpeme un momento. Señorías, les vuelvo a rogar que guardemos silencio, porque tiene mucha reverberancia la sala y molesta mucho a la persona que está interviniendo. Así que, muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

... que se ubicarán preferentemente, como decía, en Servicios de Urgencias, en Unidades de Cuidados Intensivos y en bloques quirúrgicos.

En definitiva, estos datos, los datos también del presupuesto en Atención Primaria, que supone una inversión de 29 millones de euros, pues son los que permiten o los que han permitido poner en marcha el centro de salud de Parada del Molino (en Zamora), de Bembibre y El Ejido (en Bierzo y en León), de Cebreros (en Ávila); la ejecución de las obras en Aguilar de Campoo (en Palencia), en La Magdalena (en Valladolid); avanzar en la redacción de proyectos como el de Medina de Rioseco (en Valladolid), de Cuéllar (en Segovia), de El Burgo de Osma y Soria Norte, (en Soria), de Alcañices (en Zamora), de Santa Marta de Tormes (en Salamanca), o de Sotillo de la Adrada (en Ávila), por citar algunas de entre todas las actuaciones; o avanzar en la licitación de centros de salud, como el de Prosperidad (en Salamanca), el mencionado de Pinilla (en San Andrés del Rabanedo) y Segovia IV. Y que, por supuesto, de no haber acontecido las incidencias relatadas, pues habrían permitido también la puesta en marcha del centro de salud de El Silo, en Burgos.

En definitiva, sin la valentía del Grupo Parlamentario Popular y el apoyo del Grupo Vox, estas cuentas no hubieran salido adelante y nuestra Comunidad no contaría con las mismas herramientas para prestar una asistencia sanitaria de calidad. Esta valentía se traduce en mejoras constantes de la vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Gracias también, por último, por haber señalado que la falta de medidas para agilizar la contratación de obra pública por parte del Gobierno de Pedro Sánchez condenan a este sector, como a tantos otros, a pasar enormes dificultades. Y, por último, gracias por el reseñable reconocimiento que ha hecho de la labor de los profesionales tanto sanitarios como no sanitarios de la Gerencia Regional de Salud. Muchas gracias, señores procuradores, y muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor director. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Jesús Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Álvaro Muñoz, cuando se le hace al Partido Popular señalamientos de incapacidad política o nuestra labor de control al Gobierno, siempre se suele responder que si estamos en contra de los técnicos. No, estamos en contra de las políticas que se hace desde el Gobierno de la Junta



de Castilla y León. Así que no me desvíe el tema. Ya sé que usted tiene un perfil, por lo que le escucho, mucho más técnico y esto de la política pues se encuentra un poco más... más inseguro. Pero aquí lo que hacemos es control al Gobierno, control político. No vamos a entrar en ningún caso sobre los informes técnicos, si nos gustan o no nos parecen, porque este no es el escenario donde se tiene que dirimir estas cuestiones.

Yo no cuestiono al personal implicado durante 37 años en la falta de resolución en un proyecto como este. No, estoy cuestionando, como lo digo, la política de la Junta de Castilla y León. Porque, vamos a ver, ¿los funcionarios son responsables de que los Presupuestos aprobados por las Cortes sean como el Guadiana, que en dos mil once presupuestan 8,5 millones, y en el dos mil doce desaparecen, y después aprueban 20.000 euros, y después nos volvemos a olvidar porque no hay recursos? ¿Eso también es una decisión técnica o es una decisión que se toma en estas Cortes?

Yo creo que, en ese sentido, hay una responsabilidad política que es a la que estamos aludiendo, a esa responsabilidad política de la incapacidad de impulsar y de terminar los procesos. Por supuesto que se tiene que garantizar todo el procedimiento legal. ¡Faltaría más, faltaría más! Pero, lógicamente, cuando no hay dirección política o cuando la dirección política desaparece, es pues cuando aparecen los problemas técnicos. Pero el monitor, el que lleva esto adelante, el que lo dirige, tiene que ser una responsabilidad política.

Nos dice usted, además, que no accedemos a la documentación. Hombre, con los tiempos que se da en la Consejería y el ritmo de entrega de las respuestas a las peticiones de documentación, pues la verdad es que se nos hace muy complicado. Además, en este caso concreto, ¿a qué documentación vamos? ¿A la de Vialterra o a la de la nueva empresa? Esta nueva empresa también ha modificado ya sus características técnicas. Díganos usted, si usted, cuando le hacemos petición, nos dice: "la semana que viene ustedes pueden acceder a ella", no se preocupe que vamos a acceder, que esto... esto es así.

Dice que mi capacidad legislativa es mejorable. Por supuesto, para eso estamos aquí, no vea la escuela que es tener que enfrentarse a los correosos argumentos de un Partido Popular y a las marcianadas de otros grupos que acaban de incorporarse a la Cámara. Esto te obliga a sacar músculo y a estar constantemente al día, ¿no?

La suya, sin embargo, para replicar políticamente con datos técnicos es totalmente estéril. Me ha respondido con datos técnicos, porque los argumentos políticos enlatados que nos ha relatado aquí, que está clarísimo que venía con ellos preparados, hombre, y los ha relatado como un robot, pues suenan un poco a imposura. No son suyos. He visto ahí la pluma del señor Vázquez, porque es su manera de responder siempre como un frontón: si se hace un señalamiento a la política del Partido Popular, se responde con que Sánchez lo ha hecho peor. Bueno, pues si estamos en esa política del frontón, pues así no vamos a avanzar, ¿no?

Y mire, según los cálculos de su compañero de Vox, el sistema técnico burocrático es lento, que es volviendo otra vez a elementos técnicos, ¿no? Es decir, si en 37 años, según los cálculos y los datos que nos ha ofrecido el portavoz de Vox, se ha ejecutado el 35 %, según una regla de tres no muy difícil de hacer y una sustracción, estaríamos terminando El Silo dentro de 68 años, más o menos.



Usted es todavía joven, pero estoy convencido que para esa fecha ya estará jubilado y no podrá venir a darnos explicaciones técnicas de por qué no se ha avanzado sobre esto.

En fin, yo creo que aquí lo que nos corresponde es, precisamente, explicarnos por qué, por qué esto no avanza, y no le podemos echar la culpa a la ley. Eso está claro.

Le voy a dar dos datos. Uno, ya que usted no nos pone cronograma, le digo yo uno: mínimo 6 meses, que es lo que se ha contratado con la empresa que va a seguir manteniendo los módulos prefabricados. Y ya que no me dice usted hitos en tiempo, se lo digo yo.

Y, por último, le comunico: la licencia de construcción ha caducado. Ha caducado, se ha prorrogado y ha caducado. Pero fíjese, hay una decisión política: que probablemente, tanto el Ayuntamiento como la Oposición que estamos... que está en Burgos, no se va a anular, precisamente para darles a ustedes tiempo a que pongan en marcha el asunto. No se va a replantear porque supondría retrasarlo otros 6 meses. Entonces, eso es una decisión política, no se anula.

Hagan ustedes su parte, tomen decisiones políticas para poder impulsar este procedimiento, que ustedes residencian solamente en cuestiones técnicas. No, aquí hay responsabilidades políticas y les corresponde a ustedes, que están en la dirección de la Consejería de Sanidad, impulsar para que se superen los problemas técnicos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Puente. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, señor director, efectivamente, sí, yo soy procurador de Castilla y León. Soy procurador por la... Por Ávila, por la provincia de Ávila, pero no voy a ir nunca en contra de lo que sea bueno para... para toda la Comunidad, porque soy un procurador de Castilla y León. Pero hombre, siempre diré lo mismo: yo no quiero ser más que nadie, pero tampoco menos que nadie. Entonces, lo que yo entienda que en mi provincia esté en déficit en relación a otras, pues seguiré reivindicando.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que, efectivamente, tendríamos que tener herramientas ágiles en contratación pública. Y yo creo que todos estaremos de acuerdo en eso. Y claro que me alegro y mucho de... de la ejecución de las obras del centro de salud de Cebreros; no podría ser de otra forma. Pero yo tengo que reivindicar lo que no... no se lleva a cabo. Yo entiendo que usted tenga que... que decir lo que hacen. Yo, lo que no hacen. Pero que lo agradezco y, efectivamente, me alegro muchísimo que el centro de salud de Cebreros se haya llevado a cabo.

En cuanto a Ávila Estación, es que no me ha quedado claro, porque según le digo ya, lo que salió en prensa dice que la obra en Ávila Estación llegará en dos mil veintitrés y costará 4.000.000 de euros. Usted me ha dicho que será en dos mil



veinticuatro y que se va a invertir 765.960,49 céntimos. Entonces, ¿dónde queda eso del dos mil veintitrés y los 4.000.000? No lo sé.

En cuanto a Ávila Norte, también ha contestado que están ejecutando el proyecto por 16.829 euros y que en dos mil veinticuatro será una inversión de 220.000 euros. Perfecto, ojalá se lleve a cabo. Y claro que me alegro. ¿Cómo no me voy a alegrar si es el pueblo de mi mujer y de mi familia, Sotillo de la Adrada, que se haga el centro de salud? Pero lo que no me ha dicho, si dice que ahora hay 160.000 euros para el estudio... todo esto, que se van a invertir 5,8 millones, pero ¿para cuándo? Porque, visto que sube todo y sube todo y, como usted ha comentado, y que ahora tal, pues a lo mejor esos 5.000.000 se convierten en 10.000.000. Yo qué sé. Es que no sé. Si lo hacemos en aceite de oliva, ¡pues fíjese usted cómo se puede ir esto!

Entonces claro, me dice 5 millones... 5,8. Podemos estar como está pasando ahora en Burgos, porque, como todo sube, a lo mejor, luego, cuando se va a ejecutar, no tengamos para hacer el centro de salud de Sotillo de la Adrada. ¡Que ojalá!

Y luego pues me alegro, a ver si es verdad que por fin es todo lo de la radioterapia en Ávila se hace en noviembre de dos mil veintitrés. Le tomo la palabra. ¡Ojalá! Yo espero que sí. Confío en ustedes y ojalá sea todo cierto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchísimas gracias, señor Pascual. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, ahora sí, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor... señora presidenta. Bueno, en cuanto a la respuesta que me ha dado el señor director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, bueno, hoy hemos venido aquí a hablar sobre el centro de salud El Silo, de Burgos, y yo por eso me he centrado en esto y he hablado un poco de manera general. Usted, bueno, traía la... la... bueno, lo traía preparado, la... y, con lo cual, bueno, pues me ha contestado sobre temas de la provincia de León, pero le recuerdo que la Unión del Pueblo Leonés, aparte de representar a León y representar a Zamora y Salamanca, no solamente en exclusiva la provincia de León, como procuradores de estas Cortes también todo lo que sea bueno para la región castellana lo vamos a defender y lo vamos a apoyar.

En cuanto a las infraestructuras que usted ha mencionado para la provincia de León, pues sí, vemos que la Consejería está haciendo inversiones. También ha prometido otras que no está realizando, como radioterapia en el Hospital del Bierzo, que se nos dio la palabra de que en el año veintitrés iba a estar realizado el búnker. Además, un compromiso adquirido con el consejero y negociado con el consejero en una reunión con la Unión del Pueblo Leonés. Y bueno, vemos que estamos en septiembre de dos mil veintitrés, y va a finalizar el año y el búnker sigue sin estar realizado. Con lo cual, dudo que se cumpla con la siguiente promesa, que es que radioterapia en el Bierzo, la radioterapia pública, iba a empezar a funcionar a finales del año dos mil veinticuatro. Con lo cual, bueno, pues seguimos con mentiras y seguimos con promesas incumplidas.



Y como he dicho muchas veces, los ciudadanos de la provincia de León, de Zamora, de Salamanca, del Bierzo e incluso de otras provincias castellanas estamos cansados... cansados de promesas y lo que queremos son hechos y sobre todo las relacionadas con la salud. Es verdad que ustedes han prometido el centro de salud de Bembibre y lo han realizado, pero hay otros muchos que no están realizados y que puede pasar lo que está pasando con este de Burgos.

También el centro de salud de Ponferrada I, que parece ser que el anterior Gobierno local cedía unos terrenos. Pues parece ser que el nuevo Gobierno local del Partido Popular pues ha decidido trasladarlo a otros terrenos que, bueno, parece ser que va a haber más problemática para construir ese centro de salud en esos terrenos que se quiere ahora construir ese centro de salud, y lo que estamos viendo es lo de siempre: es decir, que van a pasar 5 años, al final, el acuerdo con el que se llega con el Ayuntamiento no se va a cumplir porque no... no se llega en tiempo y forma; esos terrenos vuelven otra vez al Ayuntamiento y el centro de salud pues seguirá sin estar construido y sin dar los servicios que necesitan los pacientes, en este caso del barrio alto de la ciudad, de la parte alta de la ciudad de Ponferrada.

Con lo cual, le agradezco la información que nos ha dado. Esperemos que esas promesas –que se dicen y se hacen, al final no se cumplen– se realicen lo antes posible. Porque ya le digo que la radioterapia en el Bierzo no va a ser gratuita, como dice el presidente Mañueco, ni como defiende el Grupo Popular. Porque la radioterapia en el Bierzo la va a asumir una empresa privada, la que pagamos todos, es decir, la que pagamos todos. No es gratuita, la pagamos todos. Sería gratuita si fuese pública, aunque también la pagaríamos todos, ¿no? Pero bueno, al final, veo que esas promesas que se dicen... [Murmullas]. (Sí, efectivamente, pero no es gratuito, como... como se dice).

Con lo cual, agradecer la información que nos ha dado. Posiblemente, en otra Comisión hablaremos de otras infraestructuras de la provincia de León y también de Zamora, y también de Salamanca y ahí concretaremos bastante más sobre el tema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor García. En cuarto... en cuarto lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Y muchas gracias, señor Galindo, por sus respuestas, por su intervención. Muy brevemente, solo decirle que, si se remueven en sus asientos, es buena señal, es que la crítica ha dado donde correspondía. Y, además, siempre agradezco al Partido Socialista y a parte de la Oposición que se centren en mis humildes intervenciones para responder: son medallas que llevo en la solapa, aunque ya les digo que me van cargando la solapa de medallas. No sé si voy a poder caminar con el paso del tiempo.

Por otra parte, recordar que hablé del 25 % del... del 25 %, no del 35 %. Pero es que la obra se licitó en dos mil dieciocho. Hombre, si nos ponemos a calcularla desde cuando se empezó a hablar de la obra, pues un poco de demagogia con las



matemáticas... Aunque me parece razonable, ¿eh?, me parece razonable. Y son dos licitaciones, una de ellas urgente. Por lo tanto, el 25 % en dos licitaciones, una de ellas urgente, desde dos mil dieciocho podría llegar a parecernos hasta razonable, hasta razonable.

Por otra parte, bueno, no se preocupe usted, señor Puente, por la jubilación del señor Galindo, que, si la cosa sigue como sigue, lo pillarán todavía dentro de 60 años en activo. Seguro. Si ustedes siguen en el Gobierno, estoy convencido de que no se podrá jubilar ni el señor Galindo ni otros muchos. *[Murmullos]*.

Y, por último, lo de las ideas marcianas son más de sus socios de Gobierno, los de los cohetes para huir a Marte y salir del planeta Tierra porque vienen los ricos con sus planes extraños; no tanto nuestro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Suárez. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Señor director general, gracias por las explicaciones de su primera intervención. Usted, como responsable de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad Autónoma, estoy seguro... vamos, segurísimo, que le gustaría contar con más recursos para dinamizar todos los proyectos. Pero es que, aunque para la Junta de Castilla y León la sanidad es una prioridad presupuestaria que tiene sus costes, no es gratis; es gratuita para los pacientes, pero tiene un elevado coste para las arcas públicas, no como aquí se ha dicho.

He detallado en mi primera intervención que la realidad es que el sistema de financiación autonómica no cubre los fines para los que fue diseñado. Y eso creo que estaremos todos de acuerdo. El envejecimiento y la dispersión geográfica nos obliga a tener un sistema sanitario con muchos más recursos humanos, más infraestructuras y más equipamientos que otras Comunidades Autónomas. Pero, como todos sabemos, la dispersión geográfica tampoco se contempla de modo independiente, sino que, en el modelo de fina... en el modelo de financiación autonómica, se hace bajo el concepto de "población ajustada". Una trampa.

Es muy triste, muy triste, que la gestión sanitaria sea fuente habitual de críticas, como hemos visto aquí por parte de algunos grupos políticos. Pero cuando, sobre todo, cuando se enfrenta a la equidad. Pero también es muy difícil medir y reducir a un número y a un indicador la calidad de la salud. Sin dudas, hay que trabajar con eficiencia y eficacia, para que no se genere una deuda que se traduzca en la generación de obligaciones pendientes de imputar a futuros impuestos. Y, en eso, algunos son expertos en la materia y lo vamos a ver más adelante.

Por eso es importante el control de gasto. Y aquí es cuando algunos se empeñan en cuestionarlo todo. Cuando se controla el gasto, algunos se empeñan en cuestionarlo todo. La sanidad está falta de consensos y sobrado de leña política -iba a decir-, y, sobre todo, de demagogia. Y esto no beneficia nada al sistema sanitario. Se los puedo asegurar.



Se está adquiriendo un protagonismo no beneficioso para la sanidad, por parte de algunos grupos políticos, que es el elemento más importante del estado de bienestar, aquí, y, aunque les pese a muchos, altamente valorado por nuestros ciudadanos. Sí nos preocupa que, debido a la política que ha llevado a cabo el Gobierno del señor Sánchez y con la que se nos viene encima con ese pasto... pacto anticonstitucional -sí, anticonstitucional- y, según los expertos, va a elevar la inflación que, junto al precio de los combustibles y la energía eléctrica hará que la renovación de los concursos que tiene pendientes la Consejería están por encima de lo presupuestado y que el futuro Gobierno no va a financiar, como ya nos tiene acostumbrados.

Y no lo viene a financiar pese a la inmensa recaudación y millones de euros debido a la inflación. Esos millones, sin duda, ya sabemos dónde van a ir: van a ir a cubrir la deuda de las Comunidades Autónomas que le van a hacer presidente. Y esto desde aquí se aplaude, y se aplaude y mucho, y la gente se levanta y aplaude. Algunos tendrán que explicarlo. Los ciudadanos de Castilla y León, para el Partido Socialista, no existen.

Por cierto, y antes de que se me olvide, señor director, que se me olvidó en la intervención anterior, quisiera saber cómo está el Módulo de Custodia del Hospital de Salamanca, por si nos puede informar en su próxima intervención. Se lo agradecería mucho.

Porque, miren, la presencia de un nuevo perfil de paciente, el envejecimiento poblacional de nuestra Comunidad, el cambio de la mentalidad de las nuevas generaciones, un mayor interés en la gestión de la propia salud hace que se esté evolucionando de un concepto de salud... de sanidad a un concepto de salud, que implica un mayor ámbito de actuación y alcance, desde la prevención y el estado de bienestar, donde toman protagonismo los sistemas asistenciales, más orientados a la atención domiciliaria y proximidad.

De ahí, y lo recalca, la inversión en Atención Primaria y la dotación técnica de los consultorios y centros de salud. Porque la salud viene constituyendo desde hace años una prioridad en el ámbito de la transformación digital y, por ello, la telemedicina y otras múltiples dispositivos, como usted ha informado, requieren una relevancia al potencial que suponen todas estas aplicaciones.

Señor director general, don Álvaro Muñoz, le agradecemos de nuevo su comparecencia en esta casa y le felicitamos por las medidas que nos ha detallado en su intervención. Muchísimas gracias. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchísimas gracias, señor Sánchez. En un turno de dúplica, para contestar las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, don Álvaro Muñoz Galindo.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que, señor Puente, lamento profundamente que mi intervención no le haya satisfecho. A mí tampoco me han



satisfecho otros comentarios relativos a mi inseguridad como ponente o como compareciente aquí. Entiendo que si se fija en esos detalles es porque no tiene otros argumentos para responder.

También ha hecho mención a mi juventud. ¡Pues qué quiere que le diga! Hay quien a 20 años cometiendo el mismo error le llama experiencia. No sé si será su caso. Pero, por un lado, ha aludido a mi juventud y luego ha tratado de jubilarme. Entonces, no sé si este episodio será también uno de esos cambios de opinión súbitos que experimentan de vez en cuando en el Partido Socialista. No lo sé. Ya me informará al respecto, porque seguro que tengamos... tendremos ocasión de hablar de ello.

Y ya, si me permite, lo último antes de volver al tema, veo que ha hecho una mención nada velada a la pluma del consejero de Sanidad. Pues bien, dejando al consejero de Sanidad al margen, créame que creo que un humilde director general ha sido capaz de poner sobre la mesa sus inconsistencias y su falta de preparación en la comparecencia de hoy.

Bueno, sin más, como también ha planteado que había obviado concretar en detalle los próximos plazos, simplemente recordarle o reiterarle que en el momento actual ya se cuenta con el proyecto de terminación; que este proyecto de terminación está siendo supervisado y que, en paralelo, se está tramitando la resolución del contrato de obras. El plazo para la recepción de alegaciones del mismo es el próximo veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. A día de hoy no se han presentado alegaciones; en el caso de que se presentaran... *[Murmullos]*. Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. *[Ruidos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Disculpe. Paramos un momentito, en lo que se soluciona el problema que hay ahí en ese... y continúa usted con su explicación para que todos los procuradores puedan prestar la debida atención al señor director. Muchísimas gracias. Continuamos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Muchas gracias. Como le comentaba, se está avanzando en la tramitación de la resolución del contrato. El siguiente plazo sería el de recepción de alegaciones, que culmina el próximo veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, que, en caso de ser emitidas por parte del contratista, exigirían un nuevo informe de la Gerencia Regional de Salud y exigirían también o conllevarían el informe preceptivo del Consejo Consultivo de Castilla y León antes de... de la propia resolución del contrato.

En este sentido, recalcar que se tiene previsto licitar nuevamente la obra de terminación con el precio actualizado, actuando por procedimiento de urgencia y que todas estas actuaciones lo único que persiguen es reiniciar la licitación y la obra cuanto antes, previsiblemente a inicios de la... de la próxima anualidad.

Al margen de esta cuestión, recalcar que la Consejería y la Junta de Castilla y León siempre han manifestado una voluntad de colaboración y comunicación con todas las partes: con los profesionales, con los vecinos y con el propio Ayuntamiento, en este caso el Ayuntamiento de Burgos. Y le invitaría a que no envileciera una vez



más este clima. Y ha hecho mención, en su anterior intervención, a la licencia urbanística del centro de salud de El Silo. Y venía a decir que, aunque la licencia está caducada, el Partido Socialista pues como que no va a actuar en ese sentido y que va a promover o... o va a promover que siga adelante.

Pues me temo que le tengo que comentar dos cuestiones. La primera es que, según informa *El Correo de Burgos* hoy, parece ser que ayer un miembro del PSOE consideraría que sería un acicate, para que la Junta agilizase la ejecución de la obra, negar la licencia urbanística. Es decir, esta es la forma que tiene el Partido Socialista de ayudar o colaborar en cierta medida con la construcción de El Silo, negando la licencia urbanística o promoviendo que se niegue. *[El orador muestra un documento]*.

Y, en segundo lugar, hablaba de que la licencia está caducada. Pues me temo que en este sentido tampoco debe estar muy bien informado, porque la licencia está en vigor. El quince de junio se solicitó información al Ayuntamiento de Burgos y ya se ha solicitado, incluso antes de recibir esa respuesta, la prórroga de la licencia. No sé si su postura será favorable a la prórroga o en contra. Parece ser, una vez más, que ustedes también están en contra. Son los únicos en estar en contra en Burgos y en Castilla y León en que se construya este centro de salud. Convendría... convendría que se aclaren y que se lo aclaren a los demás también.

Bueno, dicho esto, a lo largo de su intervención ha hablado de la falta de impulso político de la Consejería y de la Junta con respecto a esta infraestructura. Pero también le puedo dar una serie de ejemplos de impulso político, el mismo impulso que ha tenido García Lorca, que ha tenido El Silo.

Pues bien, hablemos de impulso político. Hablemos, por ejemplo, de mejoras, como es la creación del hospital de día infantojuvenil para la salud mental, cuyo proyecto está en redacción al momento actual y que está previsto ejecutar en dos mil veinticuatro por 260.000 euros y cuyo equipamiento ya ha sido adquirido por 67.000 euros.

O hablemos también del equipamiento de los hospitales de Miranda de Ebro y de Aranda de Duero, por 314.000 euros; o del equipamiento para Atención Primaria, por 693.000 euros; o, a través de fondos europeos, de la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en Miranda de Ebro, en Fuente Bermeja, en el Divino Vallés, en la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, en el Centro de Salud de Villarcayo y Aranda de Duero.

Pero si quiere que le dé un ejemplo de impulso político, la guinda del pastel puede ser el caso de Aranda de Duero, con respecto al que usted y su grupo tenía dudas. Pues bien, el pasado veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, es decir, hace escasas fechas, se firmó oficialmente el contrato para la construcción del nuevo Hospital de Aranda de Duero por valor de 108 millones de euros. Eso sí que es un claro ejemplo de impulso político. Y a partir de esta fecha comienza el plazo de 30 días naturales para suscribir el acta de replanteo, como paso previo imprescindible al inicio de las obras.

Por cierto, le recuerdo, porque en alguna ocasión se ha oído decir a algún miembro de su partido que el nuevo Hospital de Aranda en realidad iba a ser un centro de salud ampliado, pues que este nuevo hospital tendrá 28.000 metros cuadrados y que contará, en el ámbito de la hospitalización, con 144 camas -un crecimiento, teniendo en cuenta que la actual tiene 110-; teniendo en cuenta también las mejoras



que supondrá para las consultas externas, que pasarán de 27 a 49; o que los puestos en hospitales de día pasarán de 18 a 35; o que los espacios en el servicio de urgencias pasarán de 17 a 41; que contará con 5 nuevos quirófanos, con 2 salas para técnicas quirúrgicas, con 9 camas de recuperación, con un moderno bloque obstétrico, con 25 gabinetes de exploración, con helisuperficie y con aparcamiento para 289 plazas.

Este es el mismo impulso político que con el centro de salud de El Silo. Lo que ocurre que, ante las dificultades, pues hay que respetar la ley y hay que cumplirla. Hay que acostumbrarse a cumplir la ley.

Por todo ello, ante lo anteriormente relatado, por la situación de estos proyectos que he compartido en la provincia de Burgos, no en otra provincia, no dude, señor Puente, que el compromiso de la Consejería de Sanidad es claro y que en el caso concreto del centro de salud de El Silo es firme.

Muy bien. Y ahora, a continuación, brevemente, con respecto al procurador Por Ávila, parece que hacía algún chascarrillo relacionado con el aceite, con el alza de precios, con la inflación. Pues bueno, los centros de salud no se construyen con aceite, pero se construyen con aluminio, con cobre, con cerámica, con otros elementos. Y ese sector, igual que sufren las familias, también está sufriendo. Y contra la inflación, pues quien tiene que tomar medidas, más medidas, pues es el Gobierno central. Aparte de actuar frente al marco legislativo modernizándolo, pues también debería actuar con políticas económicas que apoyen al sector. Y ya le digo que, a día de hoy, pues por desgracia, no lo está haciendo.

En el caso concreto de Ávila Estación, la referencia que he compartido con usted se refiere a un paso inicial, a una fase primera relacionada con... con la incorporación de esas mejoras en el ámbito de las... de las instalaciones sanitarias, perdón, de las instalaciones del propio... del propio centro de salud. Y bueno, como ha dicho que mi labor aquí es decir lo que se hace en Ávila y su labor es decir lo que no está hecho, pues yo voy a cumplir con mi parte y le voy a decir otras cosas que también se han hecho en Ávila.

Y hay que ser consciente pues que este año se han desconcentrado 592.000 euros para la adquisición de escáneres de campo claro, para la digitalización del Servicio Anatomía Patológica, en un proyecto puntero. Se han desconcentrado 37.000 euros para el equipamiento de la solución oncohematológica ONCOCYL. Se han desconcentrado 272.000 euros para la renovación de la sala de Radiología convencional del Hospital Provincial. 178.000 euros para la renovación de la planta de tratamiento de agua de hemodiálisis, que es algo que en muchas ocasiones permanece ajeno al paciente en el día a día, pero que es imprescindible para él que funcione el hospital. O se han aportado más de 400.000 euros para la adquisición de 3 sistemas automatizados de dispensación de medicamentos. Es decir, aproximadamente cerca de 2.000.000 de euros. Estos datos, señor Pascual, pues también contribuyen a mejorar la asistencia sanitaria a la que... a la que ha hecho referencia.

Y ahora y con respecto al... al procurador de UPL, aparte de agradecer que disciplinadamente se haya ceñido al motivo de esta comparecencia, como ya sabe otros temas y como me ha invitado a tratar los temas de Salamanca, Zamora y León, anteriormente no he hablado de Zamora y de Salamanca, pero, bueno, con respecto a Zamora, decirle que el año que viene se realizarán mejoras por valor de cerca de 900.000 euros en el centro de salud de Alcañices, en la zona básica de Aliste; que,



en el caso concreto de la provincia de Salamanca, se mejorarán las instalaciones en el centro de salud de Peñaranda, se está redactando el proyecto de ampliación del centro de salud de Santa Marta de Tormes y está en fases avanzadas de licitación el nuevo centro de salud de La Prosperidad.

Y ya más en concreto, en el ámbito de León, decirle que se está ejecutando una reforma en Cistierna por 246.000 euros y que ese centro verá mejorado incluso su capacidad con la incorporación, con la renovación, de un equipo de radiología por 148.000 euros este mismo año.

Al margen de estas cuestiones, mejoraba los centros de Ponferrada I y Ponferrada II. Con respecto a Ponferrada I, se tiene aprobado el plan funcional. Está pendiente de formalizarse la cesión de la parcela a la Gerencia Regional de Salud; eso es una cuestión que depende del propio municipio. Pero bueno, independientemente de esa cuestión, en lo que compete a la Gerencia Regional de Salud, tenga claro que está en nuestra mente, estará en nuestro presupuesto y dentro de nuestro ánimo el llevar a cabo este centro.

Y como cerca o como, al menos en nombre, de Ponferrada I tiene cerca a Ponferrada II, le anticipo también que en Ponferrada II, el veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se adjudicaron obras por valor de 347.000 euros, obras que tienen un plazo de ejecución de 70 días, y también se adjudicó las instalaciones, la mejora de las instalaciones, de ventilación y climatización por valor de 264.000 euros. En definitiva, señoría, pues creo que humildemente, para su satisfacción, se puede concluir que se apuesta de manera decidida por dar respuesta a todas las infraestructuras, tanto en Salamanca, en Zamora y en León.

Dicho lo cual, pues paso a dar respuesta al procurador de Vox. Brevemente, solidarizarme con su juventud, de la que entiendo somos víctimas ambos. Pero no sé si es su caso, en mi ocasión... en mi caso también me lo dicen cada vez menos, así que supongo que es cuestión de... es cuestión de tiempo que este tipo de críticas desaparezcan. Al margen de esto, hacer hincapié, como ha hecho, en agradecerle el tono y en la necesidad de mejorar el marco legislativo actual, que penaliza a las Comunidades y penaliza las infraestructuras y cualquier tipo de obra pública.

Y con respecto al... al procurador del Partido Popular, agradecerle su intervención de nuevo. Agradecer la valoración que ha hecho del trabajo de la Consejería y de la Junta de Castilla y León. Y ya que preguntaba brevemente sobre la Unidad de Custodia Hospitalaria del Hospital de Salamanca, además, siendo usted procurador por Salamanca, pues decirle y poner sobre la mesa que las unidades de custodia hospitalaria en los hospitales de Castilla y León son la única infraestructura sanitaria competencia del Estado, competencia del Ministerio del Interior, en este caso del Partido Socialista.

Y seguro que ninguno de los presentes es ajeno a que desde hace dos años el nuevo Hospital de Salamanca está en funcionamiento en todas sus plantas, salvo el Módulo de la Unidad de Custodia Hospitalaria. Tanto es así que este hecho no es otra cosa que muestra de dejadez e irresponsabilidad a la que usted... de la que usted acusaba el doce de junio, ¿se acuerda?, por allí, cuando había esa manifestación en Burgos, al consejero. Pues bien, dejadez e irresponsabilidad por parte del Partido Socialista y de Pedro Sánchez es que dos años después de abrir un hospital el Módulo de Salamanca no esté... no esté en funcionamiento.



Y no es porque no se le haya advertido. Porque, mire, desde la Consejería de Sanidad, se comunicó esta... este proyecto en el dos mil catorce; se comunicó también en el dos mil dieciséis; de nueva... nueva medida, se comunicó otra vez en dos mil veintiuno; y, en el dos mil veintiuno, el propio Ministerio del PSOE fue el que cambió de criterio y exigió nuevas actuaciones; nuevas actuaciones que tiene que ejecutar él, puesto que las medidas de seguridad son competencia del Ministerio del Interior, en concreto de Instituciones Penitenciarias.

Pues bien, tras innumerables escritos, tras dos cartas remitidas al propio ministro desde la Consejería de Sanidad, seguimos estando pendientes de la firma de un convenio en la que el propio Ministerio asuma la responsabilidad de esa inversión, que no es más que 260.000 euros. Fíjese, saca pecho por muchas otras inversiones y no es capaz de asumir la responsabilidad de estas 260.000 euros. Es algo que ya ha asumido en hospitales de Galicia, de Castilla-La Mancha y de Andalucía, pero que en este caso concreto pues se le niega a Salamanca y se le niega a Castilla y León. Resulta, en definitiva, por tanto, pues el aceptar críticas o consejos de aquellos que no cumplen con sus responsabilidades, por escasas que sean, y que, encima, pues pretenden dar lecciones a los demás.

Pero bueno, en definitiva, para culminar esta comparecencia y a modo de conclusión, si me permite, señora presidenta, me gustaría oportuno recalcar el hecho de que las incidencias relativas al centro de salud de El Silo han sido siempre ajenas a la Consejería de Sanidad y a la Junta de Castilla y León; que todas las actuaciones llevadas a cabo han sido guiadas siempre por criterios técnicos de eficiencia, agilidad, respeto a la legislación vigente y en defensa, por supuesto, del interés público; que la Consejería de Sanidad está llevando a cabo un impulso decidido de las infraestructuras y del equipamiento sanitario en Castilla y León; y que, en este sentido, al igual que en todos los proyectos que aborda, y como expresaba al inicio de mi comparecencia, el compromiso de la Gerencia, de la Consejería y de la Junta de Castilla y León con la construcción y puesta en funcionamiento del centro de salud El Silo ha sido, es y será indudable. Y nada más. Muchas gracias, señorías. Y muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor director. Terminado el turno de los portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes, que no hayan actuado como portavoces de los grupos, puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún grupo o algún procurador...?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí, yo. No sé si quiere que lo haga desde aquí o bajo abajo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Sí, por favor, lo hace usted como ordena el Reglamento, desde ahí.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pues muchas gracias, señora presidenta. Y con toda la brevedad posible, porque el señor director general que ha comparecido pues igual no sabe que es que



yo soy procuradora de Salamanca. Entonces, me ha llamado la atención poderosamente alguna de las afirmaciones que ha hecho usted y además que ha pasado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Discúlpeme un momento, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... de puntillas por todos los centros de salud.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Disculpe, no tiene usted la palabra.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Primera pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Disculpe, no tiene usted la palabra.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¿Puedo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Disculpe, vaya usted directamente a la pregunta.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Primera pregunta: ¿puede decirnos cómo van las obras del centro de salud del Zurguén, que prometió el Partido Popular allá por el año dos mil diez, en Salamanca?

Segunda pregunta: ¿nos puede decir cómo van las obras del centro de salud de Prosperidad, que prometió el Partido Popular en Salamanca allá por el año dos mil nueve?

Y como última pregunta, sí que le diré que supongo que usted será conocedor que el módulo carcelario, que debería haber estado puesto en marcha en el Hospital de Salamanca desde hace dos años, una de las causas por las que no está puesto en marcha es porque ustedes construyeron un hospital con el dinero de todos con paredes de pladur y, evidentemente, no dan seguridad a los... a los presos. Entonces, igual en esa pregunta que usted ya traía escrita...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Lo siento mucho, señora...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... la respuesta que traía escrita para el señor procurador de Salamanca...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señora Rubio, no tiene usted la palabra.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... lo podía haber añadido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señora Rubio. No quiero decir...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señora Rubio, no tiene usted la palabra.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Y muchísimas gracias, señor director general.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Tiene la palabra para contestar el señor director.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Señora Rubio, muchas gracias por el tono de su intervención, sosegado, como es al que nos suele acostumbrar. *[Murmullos]*. En este sentido, solo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señora Rubio, la llamo al orden. *[Murmullos]*. Señora Rubio, no quiero tener que volver a llamarla al orden. *[Murmullos]*. Continúe, señor director.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Coincido con usted en que hay actuaciones que no se corresponden con esta sala. En este sentido, decirle que ha hecho mención a lo que traía escrito o no escrito. Supongo que ha estado pendiente, por encima de mi hombro, sobre lo que tenía en mi comparecencia, pero no tengo ningún problema a la hora de darle... de darle explicaciones al respecto, igual que no tengo ningún problema a la hora de defender las actuaciones de la Junta de Castilla y León en infraestructuras sanitarias en la provincia de Salamanca.

Con respecto al centro de salud del Zurguén, debe de ser consciente que inicialmente este centro estaba previsto en virtud de un crecimiento demográfico que la crisis económica –por cierto, siendo presidente el señor Zapatero– truncó. Es un barrio que no se ha desarrollado tanto. No obstante, el plan funcional está actualizado. Se está trabajando en actualizar el proyecto.

Con respecto al centro de salud de Prosperidad, un nuevo centro, está prevista una inversión superior a los 8.000.000 de euros y es posible que en relativamente pocas semanas tenga buenas noticias, aunque no sé si para usted serán buenas



noticias o malas noticias, porque parece que lo que es bueno para Salamanca no termina de ser bueno para el Partido Socialista.

Y con respecto a la Unidad de Custodia Hospitalaria, puesto que ese es el término exacto con el que debemos referirnos a este proyecto, decirle que la responsabilidad del Ministerio del Interior e Instituciones Penitenciarias no se fundamenta o no se basa en las cuestiones arquitectónicas de la propia infraestructura. Lo que tienen que hacer es la instalación exclusiva de medidas de seguridad. Las medidas de seguridad no tienen que ver con tabiques o con la construcción de las paredes, tienen que ver con enrejados, cámaras de videovigilancia, etcétera.

Creo que, pues a lo mejor fruto del fervor de estar aquí a mi lado, se ha visto impelida a preguntar a este respecto, al margen de ser una pregunta completamente ajena al objeto de esta comparecencia, pues permítame que le diga que... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señora Rubio, como tenga que volver a llamarle al orden, va usted a abandonar la sala. Continúe, señor director.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Bueno, en definitiva, para concluir la información o mi respuesta a la Unidad de Custodia Hospitalaria, solamente decirle que ya que me ha preguntado aquí hoy y yo le he dado respuesta, que pregunte también en el Ministerio del Interior, que pregunte al Gobierno socialista, que pregunte al ministro Marlaska, y más que preguntar y exigir a la Junta, pues que exija al Ministerio que dé respuesta a Salamanca. Porque no sé si es consciente que, dando respuesta a esta necesidad, también dará respuesta a las necesidades de los profesionales y a las exigencias de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que ya lamentaron profundamente, sin consecuencias para ninguno de ellos, que, a lo largo del verano, en un traslado, un preso, un interno, que iba al Hospital Clínico de Valladolid, se fugara.

Entonces, pues a lo mejor es el momento de que reflexione y que este mismo ímpetu lo reconduzca al Ministerio del Interior, para que, para satisfacción de todos, esta obra quede finalmente hecha, después de dos años de estar el Hospital de Salamanca en funcionamiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchísimas gracias, señor director. Quiero pedirle disculpas por la situación tan desagradable que se ha vivido en esta Comisión en los últimos momentos de su intervención. Le pido disculpas y a la vez le quiero agradecer su extensa, prolífica intervención; igualmente, al equipo que le acompaña y le ruego haga extensivo este agradecimiento a la Consejería de Sanidad por su trabajo diario, por su buen hacer.

Sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].